

NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE LOS VALLES DE ARAGUA*

Por LUCAS G. CASTILLO LARA < - A

PARA AFINCAR EL CORAZON EN UNA RAZON DE EXISTIR

Esta ciudad procerca de La Victoria, llena de heroísmo por los cuatro costados, ha tenido siempre a flor de palabra la hazaña guerrera para contar su historia. Con frecuencia nos dejamos arrastrar por ese llamear heroico y nos olvidamos de lo demás, que constituye también su viva esencia. Por eso hoy nos alegramos profundamente, cuando este Ilustre Concejo Municipal del Distrito Ricaurte vindica su fecha fundacional. Cumple así un honroso deber al rescatar del olvido, para el conocimiento de las actuales generaciones, la génesis e historia primigenia de la ciudad.

Escudriñar esa raíz nutricia y vivencial, no es un mero ejercicio de investigación historiográfica, ni un abstruso o ameno contar de cosas viejas. Es, por sobre todo, afincar el corazón en una razón de existir. Es saber de donde venimos para comprender lo que somos y, por ende, adonde vamos. Bien decía en pasada ocasión refiriéndome al valor de esa tradición histórica proyectada al porvenir, que había que poner a vivir a los muertos para que los vivos no muriesen. Y agregaba, citando a Cherteston, que “la tradición es la democracia proyectada hacia atrás, pues es como conceder derecho de voto a la más oscura de las clases sociales, a la de nuestros antepasados”.¹

Desde atrás, desde el remoto pasado, se cuartejan los resumantes silencios y un rumor de hombres humildes y anónimos grita su profunda verdad. Sabe a sueño recobrado el perdido hilo de esa voz que nos entrega la primera historia. Una historia áspera como hojas de chaparro, triste como ceniza de cerros quemados, humilde como el humo de un rancho, sola como un aguaita caminos que aguarda en la noche, fresca como sombra de camorucos y samanes, dulce como un cundíamor, alegre como pascuas sabaneras, reciamente enhiesta como chaguaramos.

* Discurso en el aniversario de la fundación de La Victoria.

¹ Lucas G. Castillo Lara, *Materiales para la historia Provincial de Aragua*, Caracas 1977. Pág. 43.

VALLE DE VIDA Y LUMBRARADA

Primero la tierra es cerro, empinadura y montaña. Los lomajes tienen abajo un ocre y erosionado color de penitencia. Arriba verdiazulean hasta empinarse de nubes. Se llaman con tantos nombres: GUAREYMA o GUACAMAYA, PAUJI o COGOLLAL, SARAUYATA, MALETERO o EL CALVARIO. O como los nombra la geografía sentimental.

El agua ha luchado por entregar a viva sangre su función de esperanza. Salta y se remansa. Corre y se aquieta de distancias. Se cuelga en la nube, se adormece en lo llano, se entrega mansa en un discurrir de acequia o se muere en el aire. La llaman MALETERO y CALANCHE, LELE, PEDREGAL y GABANTE. Son muchos nombres para resumir uno solo, al ARAGUA.

Después y siempre la tierra es Valle. Un valle que es colcha y retazo. Verde sembradura y espigar de capín melao. Valle luminoso de cañamelares y chaguaros. Con trazos tiernos en el verdear de la paja, con su línea verde oscura acompañando el agua. Con su penacho de espigas al madurar la caña. Su manso gotear de rojos en florecidos bucares, o el oro milagroso de alguna vera prendido a su costado. Un valle que es vida y lumbrarada para ceñir de amor la cintura victoriana.

Y el valle y el agua y la montaña se vuelven siempre un todo de nuestra Aragua. Esa Aragua que repartimos en sus ocho pedazos hermanos.

De tanto vivir entre cañamelares, a La Victoria se le ha prendido en el alma un sabor de dulce guarapo. Por eso se comienza a beberla por la espuma, textura de melado y aire. Después uno se adentra por su meladura de alfondoque y caña, y termina por entregarse rendido a la dulce morenez de su entraña.

En Aragua la claridad de la mañana empieza por la tierra victoriana. Por su Este viene el sol dorado y la mágica luz de la alborada. Atrás de sus confines naufragan en las tardes ponientes de bucares. Allá donde unos pájaros heridos traspasan de sangre las nubes lejanas y se llenan de cenizas las últimas brasas de luz. Entonces las sombras, como enredadas de silencio, amarran las manos del humo hasta que La Victoria, como todos los días, abra en el alba los postigos de su ventana.

Podría palparte tierra, como quien estrecha con mano larga la cintura estilizada de tu valle. Podría acariciar ese punto exacto, donde la tierra se empina levemente para dividir el agua. Podría mirar de frente tu luz de naranja, y sorber dorados en cada bocanada de aire. Pero sé que entonces y siempre vas a llamarme desde adentro de tu casa, tuya, mía y de todos los venezolanos. Y al socaire del pretil del patio, muy quedo me dirás que oigamos a los abuelos contarnos las historias del ayer. Que escuchemos al poeta cantar versos con las cigarras en las tardes labriegas. Que contemplemos como unos dedos de humo peinan las tejas verdicanas, o como la luna llena de plata los bernegales del agua. Mientras el silencio se cuelga en cada gota del tinajero y el viejo reloj del tiempo pone la hora al compás de la sangre.

LA VICTORIA, INICIO Y TERMINO DE LOS ARAGÜEÑOS VALLES

En las primeras etapas de la época conquistadora, los Valles Victorianos cumplieron una función de puerta de corral, como en las antiguas casas de pueblo.

Igual que en los desvaídos recuerdos infantiles. Por allí se iba hacia la aventura, hacia donde comenzaba el monte y lo desconocido, la sabana prometedora o la frescura umbrosa de las quebradas. Y también, para aquella gente de pasos nuevos, más allá de la puerta trasera del corral acechaba el peligro.

Así era aquella punta del Valle, que se adelgazaba entre los contrafuertes de asperos montes. Los indígenas la nombraban Guaracarima. Un nombre de sonora fonética que debió resonar por mucho tiempo, en las voces cobrizadas. Y en esta llanura estrecha se apretó su nombre en los broncos sonos de la guarura indiana. Como decía el poeta de Choróni y de Aragua: "A tu grito de guerra/ se erizaban llanuras y montañas/ y había música bárbara y hermosa/ bajo el trágico silbo de las flechas".²

Hasta Guaracarima se llegaba en la relativa seguridad del valle. Más allá, trasponiendo puerta, talanquera, quebrada, ladera o cerro, estaba la aventura desconocida. En un momento después, la riada conquistadora asentó sus plantas en el alto valle de los Caracas y Toromainas, y nació definitivamente Santiago de León de Caracas. Entonces este pedazo vallearagüeño comenzó a ser portón de casa humilde y después y siempre portón de casa grande. Pero no por eso dejó de ser también talanquera humilde de corral, abierta a la aventura gozosa de los predios hermanos.

LOS PRIMEROS PASOS

Por el azul, la ojadiana mirada descubridora se asomó por primera vez a la hermosa tierra aragüeña. Envueltas en una mareante bruma se adivinaban las azulosas catedrales de los montes, los rocosos acantilados y los entrantes vallecitos costeros. Un paisaje de azul verdeante, matizado de blanco en la espuma y la nube. Después los hombres cambiaron el asombro de la mirada por la aventura itinerante de la huella, que se asentó gozosa en un luminoso Choróni, llamado Valfermoso en la emoción de la promesa.

Más tarde los pasos aventureros y conquistadores tramontaron los cerros y traficaron por estos Valles de Aragua. Un asombro de maravillas se le acurrucaba en las pupilas. Eran viajeros furtivos y transitorios, sin sentido de arraigo o dominación. Sus voces extrañas rompían el silencio con sonidos nuevos, que nunca conociera el Valle. Señoreaba la tierra la raza milenaria, color de bronce como mataban en carrera. El aire se erizó de flechas y truenos y gritos, y la sangre acribillada tiñó la tierra y las aguas. No bastaba el valor desnudo de los pechos fieros. Ante las nuevas armas sólo quedaba el refugio vigilante de la floresta.

Por estos rumbos vallearagüeños, antes de que se hiciera la Conquista, caminó una vez don Juan de Castellanos, el Cronista poeta. Según asegura un historiador, pasó por estos sitios y columbró el valle de Caracas. En sus versos coreó el paisaje deslumbrante de la laguna: "Por la costa de quien memoria hago/ Atravesando culmen y eminencia/ De la tierra que tiene nada vago/ Porque poblada es por excelencia/ Damos en Tacarigua, que es un lago/ De siete leguas de circunferencia".³

2 [Augusto Padrón] "Guarura". [Poesía de Aragua. Cumaná, 1967. Pág. 185.

3 [Juan de Castellanos]. Elegía de Varones Ilustres de Indias. Citado por Lucas G. Castillo Lara. Materiales para la historia Provincial de Aragua. Caracas, 1977. Pág. 63.

También estuvo por estos contornos gente del capitán don Juan de Villegas, allá por 1548. Tres años más tarde el capitán Perálvarez, Lugarteniente de Villegas camina por estos rumbos victorianos. Es, quizás, la primera afirmación documental conocida sobre el paso español por estas tierras. Con una pequeña hueste exploradora, Perálvarez recorrió los Valles desde Tacarigua hacia la Culata de la laguna. En el pensamiento de Villegas había la intención de fundar una ciudad por este sitio. De haberse realizado el proyecto, habría tenido Aragua la primacía ciudadana en el centro del país.

Perálvarez merodeó por la región que llamaban Cagua-Cao, y valle adelante vino a dar a este lugar de Guaracarima. Hace paz con los naturales de la región, que los contemplan entre admirados y recelosos. Una paz relativa mientras duraba su transcurrir, porque después renace la enemistad. Remonta hacia Aragua Arriba y se entremete luego por el estrecho Valle de Cáncer, por donde corre el Tuy. Después devana sus pasos y regresa al naciente refugio de Borburata.⁴

RUTA DE CONQUISTA

Los Valles Aragüeños comenzaron a ser camino de conquista para los afiebrados pasos españoles. Fundada Borburata y después Valencia, el traficar de hombres y ganados marca rutas hacia el Este del Valle. Los indios vigilantes se retiraban a los cerros y las escondidas quebradas. La conquista avanza hacia el refugio del Valle caraqueño, pero la rebeldía nativa se fortalece. Ya no es una resistencia aislada sino que participan muchas parcialidades indígenas, desde Caracas a los Valles de Aragua. Fajardo es una efímera promesa que pronto se apaga. Rodríguez Suárez rinde su vida ante las huestes de Guaicaipuro.

Los españoles no cejan en sus intentos, pero experimentan sucesivos fracasos. Narváez y su gente son exterminados en las lomas de Terepaima, después de atravesar el valle del Cáncer. En la acción toman parte principal los indios Meregotos, que habitaban en estas sabanas de Guaracarima y orillas del río Aragua. Dos años después la expedición conquistadora del Gobernador Bernáldez, fracasa en el mismo sitio de Guaracarima y Valle del Cáncer, que desde entonces cambia su nombre por "Valle del Miedo".

Entra en escena Diego de Losada y en medio de fieras luchas pone su planta en el Valle de los Caracas. Nace para siempre la ciudad de Santiago de León. Esto no marca el fin de la resistencia, pero la lucha va cesando, hasta que los indios subyugados se rinden a la coyunda. Comienza entonces para todos ellos una larga y dolorosa historia de esclavitud y oprobio.

Los repartos indios se suceden como un botín del conquistador. Al fundarse Borburata y luego Valencia los indígenas aragüeños habían sido adjudicados en forma nominal a diversos encomenderos, pero nunca se llegó a ejercer dominio efectivo sobre ellos. En los repartos caraqueños de Losada entraron, como era natural, los indígenas Vallearagüeños, y ahora sí hubo completo dominio. No se ha conservado ninguna de las Datas otorgadas por Losada en los Valles de Aragua, pero hemos encontrado referencias documentales de algunas de ellas. Por ejemplo,

⁴ Lucas G. Castillo Lara. Materiales para la historia Provincial de Aragua. Caracas, 1977. Págs. 76-78.

a Bartolomé Rodríguez le adjudicaron los caciques Varacaiare y Caracoto, con todos sus indios, que vivían en el Valle del Cáncer. A Domingo Blas y Melchor Gallego, les dieron los naturales de la quebrada de Morocopa y Morro de Yaremo. A Martín y Juan Gámez, parcialidades indígenas de Guaracarima y Río Aragua. Esta encomienda fue después de las agregadas para la fundación de La Victoria, y probablemente en esos terrenos se hizo el pueblo.

En un título de encomienda posterior, dado a Tomás de Aguirre por los Gobernadores Diego de Osorio y Luis de Rojas, se refunden varios de esos indígenas. Allí se mencionan también diversos Caciques de esta región aragüeña. Los principales *Curama, Yaguarnaca, Seque, Mocaguaima, Yusguaima, Tenecumacamo, Gusi, Pume, Tequine, Caguaienaar, Hacomaima, Yocomatacane*. Los Caciques *Peratumai* y *Yorocomai* que vivían en un morro alto montuoso, que está sobre las cabeceras de Guaracarima. Los Caciques *Ocopraca* y *Taipane* que moraban en unas quebradas pasado el río Cáncer.⁵

A los repartimientos de indígenas aragüeños, se le fueron sumando los indios nativos de otros lugares. El encomendero, a su conveniencia, los trasladaba de un lugar a otro para integrarlos a su encomienda. A lo cual se agregaba las migraciones voluntarias de los mismos indios. Un ejemplo de toda esta mezcla, puede verse en algunos títulos de encomiendas victorianas, como en el de Francisco Castillo, el de Sánchez Borrego y el de los Gámez, entre otros. En ellos aparecen reunidos indios terequiamos, yaguaricotos, masacuros, Petares, Guarenas, trispas, tomusas, quiriquires, meregotos, teques, etc.⁶ Por este motivo, en la semilla poblacional de La Victoria, se encuentra mezclada sangre de diversas naciones indígenas, procedentes de distintos lugares.

Es de destacar la presencia de los indios Teques en las encomiendas victorianas en el momento fundacional del pueblo. Después de la muerte de Guaicaipuro y la pacificación cumplida a la fuerza, la sumisión de esas parcialidades fue total. La conquista, el trabajo esclavo, las enfermedades y una peste de viruelas los terminaron de diezmar. Al decir del Cronista Oviedo y Baños, las familias restantes desampararon su nativo suelo y parte se fue al Valle de la Pascua y las más se retiraron a vivir a los Valles de Aragua. El Teniente General Pedro Gutiérrez de Lugo, los recoge luego en 1617 al sitio de La Victoria.⁷

Estas afirmaciones del célebre Cronista Oviedo y Baños, no son del todo exactas. Las familias indígenas tequeñas no se fueron espontáneamente a los Valles de Aragua, en una migración voluntaria. Ni tampoco las autoridades habrían permitido esos indios realengos y libres. Sometidos como los demás indígenas a la férula de sus encomenderos, fueron estos los que por una y otra causa los llevaron a encomiendas situadas en Aragua. Buena prueba de ello es lo afirmado anteriormente, acerca de la mezcla de indios en diversos repartimientos victorianos. Tampoco es exacta la fecha que fija de 1617, para la congregación de indios en La Victoria, pues a la luz de la documentación que vamos a citar más adelante,

5 | Archivo General de Indias. Santo Domingo 731. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 135. V-II. Págs. 89 a 91.

6 | Lucas G. Castillo Lara. Materiales para la Historia Provincial de Aragua. Págs. 114-123.

7 | José Oviedo y Baños. Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela. Caracas, 1967. Págs. 533.

ello ocurre tres años después. En lo que si acierta nuestro máximo Cronista, es en la persona de Pedro Gutiérrez de Lugo, quien efectivamente actúa de Juez Poblador de La Victoria.

SE DETIENE LA AVENTURA FUNDADORA

Después de Santiago de León de Caracas y Caraballeda, y de fundada San Sebastián de los Reyes, la actividad poblacional se detiene en el centro del país. Por tres décadas y media se represa la aventura fundadora. Desde Caracas hasta Valencia, la ciudad frontera por occidente, un luminoso paisaje esperaba la siembra generosa de muros, que atara el hilo de una calle y hermanara un conversar de ventanas.

La prometedor y fértil tierra vallearagüeña se siente huérfana de pueblos. Al sur continúa la misma soledad poblacional hasta un San Sebastián de los Reyes, centinela vigilante de la mágica llanura. Al norte, los verdeantes y luminosos valles costeros mostrarán también la ausencia de muros urbanos. Cuando se reinicia la acción pobladora, allá por 1620, no toma los mismos rumbos tradicionales de convocar vecinos españoles para construir un futuro bajo nuevos cielos. Ahora los caminos fundacionales van a buscar los pulsos humildes, a los indios que habían perdido su mañana en una larga noche de cadenas. La población indígena a pesar de haber sido diezmada por la conquista, el trabajo esclavo y las enfermedades, el traslado a otros habitat, o aventada fugitiva a las anfractuosidades de los montes, todavía conservaba contingentes apreciables. Los indios vallearagüeños se encontraban repartidos en encomiendas, que casi siempre agrupaban a su encomendados en forma dispersa y sin notación urbana.

Bajo un despiadado régimen de trabajo, que burlaba todas las normas protectoras, los indios prestaban sus servicios personales al encomendero, labraban y cultivaban los campos, y las mujeres indias hilaban y tejían para él. Junto a las encomiendas nacen haciendas y estancias que a su vez comienzan a agrupar a su alrededor pequeños núcleos habitacionales. La economía de subsistencia va quedando atrás, sustituida por una economía de producción. Se fundan haciendas de caña, se inicia el cultivo de cacao, se produce maíz, verduras, frutos menores. En las sabanas de La Victoria se cultiva trigo de muy buena calidad. A la mano de obra indígena muy disminuía, se agrega paulatinamente la mano de obra negra esclava. Los Valles de Aragua se convierten, no sólo en el granero de Caracas y la Provincia, sino que sus frutos son materia de exportación.

Después que se asienta la conquista de los Caracas y nace Santiago de León, la jurisdicción de los Valles de Aragua se reparte entre Caracas y Valencia. La primera ciudad extendía sus términos hasta el cerro de Purica y el río Aragua. Así era la tierra cuando se aparecían en el tiempo los años veinte del siglo XVII.

LA EVANGELIZACION, OBLIGACION FUNDAMENTAL

Desde el principio de la conquista, fue preocupación fundamental de los Reyes de España la evangelización de los indígenas. Esto se traduce en multitud de Cédulas, Ordenes y Provisiones Reales, destinadas a asegurar el adoctrinamiento de los indios. Porque en definitiva era una cuestión de conciencia, antes que un

asunto político. La institución de las encomiendas debía cumplir, por encima de todo, la función esencial, aun cuando fuera en el papel, de adoctrinar a los indígenas. Seguían después las otras finalidades: civilización, protección y defensa, reservorio militar, premio a los conquistadores, y la contrapartida indígena de su prestación de servicios, tributos, mano de obra, etc. Para cumplir su obligación fundamental de transmitir la fe de Cristo, los encomenderos debían procurar la catequización y asistencia religiosa de los indígenas, fabricar un lugar para el culto, tener ornamentos y pagar los estipendios al Cura.

A pesar de la ayuda prestada por las Ordenes religiosas, el clero siempre fue muy escaso y más en el siglo de la conquista. De modo que muchas veces no se prestaba asistencia religiosa a los indígenas. De todas maneras dado el gran número de encomiendas, era imposible que cada una de ellas estuviese atendida por un solo Cura Doctrinero. Por eso la solución fue, que un mismo Cura atendiese en forma itinerante y alternada a un grupo de encomiendas más o menos cercanas. El Doctrinero permanecía uno o pocos meses en cada lugar y luego se trasladaba a otro a continuar su misión. Con estas Doctrinas ambulantes era muy escaso el fruto logrado.

REDUCCION A PUEBLOS DOCTRINEROS, UNICA SOLUCION

Aquellos grupos indígenas dispersos en las encomiendas y éstas a su vez regadas en una vasta geografía, frustraba la debida atención, no sólo en materia religiosa sino aún en la actuación meramente social. La única forma viable era agrupar a los de una misma región y reducirlos a pueblos, donde pudieran convivir en una ordenada forma ciudadana.

En otras regiones de América, incluso en los Andes venezolanos dependientes en ese tiempo del Nuevo Reino de Granada, la reducción a pueblos había sido instituida, desde hacía años, como manera normal de civilización de los indígenas. Es claro que no por ello cesaba la relación de dependencia con el encomendero, al cual debían pagar tributos; pero la agrupación en pueblos, a la manera española, les daba indudables ventajas.

Aquí en Venezuela, donde la institución de la encomienda había hecho su aparición más tarde, se había mantenido a ultranza el régimen del servicio personal de los indios y su dispersión en aisladas unidades. La aplicación del régimen de tributos y la reducción de los indígenas en pueblos doctrineros, una solución de simple lógica, entre nosotros estuvo erizada de dificultades y problemas. En primer lugar la oposición de los encomenderos, quienes celaban egoístamente sus propios intereses de explotación. Después la resistencia de los mismos indígenas, que a más de resistirse a abandonar su precaria libertad individual, para regimenterse en una forma ordenada de pueblos, se resentían a mezclarse en una misma población con los individuos de otras naciones o tribus.

A esto se unían las consideraciones de tipo fiscal e impositivo que pesaban sobre la Corona, asañada de múltiples problemas económicos. Cada vez que los encomenderos esgrimían ante las autoridades reales el argumento de la baja de impuestos con aquellas medidas y la pobreza de los vecinos, cuya única riqueza radicaba realmente en la explotación agropecuaria con la mano de obra indígena,

se paralizaban las mejores intenciones. Las Reales Cédulas y las favorables disposiciones gubernativas, se estrellaban como letra muerta ante aquel muro de intereses.

Los Obispos, a quienes tocaba más de cerca en su conciencia esa situación, se habían esforzado en cumplir su tarea evangélica y paliar aquella odiosa situación de injusticia. La lucha protectora había comenzado desde el primer Obispo Rodrigo de Bastidas, y los Prelados subsiguientes no habían cejado en sus esfuerzos para obtener mejores y más caritativas condiciones de vida para los indígenas. Pero el resultado, en definitiva, era desalentador.

Destacaba en un sentido positivo la acción evangelizadora de los Obispos Fray Pedro de Agreda, dominico, y Fray Antonio de Alcega, franciscano. Este último en unión del Gobernador Sancho de Alquiza, siguiendo una Real Cédula habían logrado implantar, con muchas dificultades, una tasación en el servicio personal de los indios a los encomenderos. Redujeron a tres días el tributo de trabajo que los indígenas debían prestar a sus dueños, en vez de los siete semanales que normalmente cumplían. Del resto de días, uno era la fiesta dominical y los otros tres le pertenecían al indígena para las propias labores de sus cultivos personales.

No se quedaron atrás algunos Gobernadores en su acción social, pero contra ellos pesaba aquella difícil carga de intereses a que antes nos hemos referido. A pesar de tantas buenas intenciones en los medios gubernativos y eclesiásticos de la provincia de Venezuela, para la segunda década del siglo XVII la situación continuaba igual, en lo que respectaba a la ubicación de los aborígenes en pueblos.

LA ORDENADA PLANIFICACION DEL POBLAMIENTO INDIGENA

Así llega el tiempo del Gobernador Francisco de la Hoz Berrío y del Obispo fray Gonzalo de Angulo, que para el primero se asoma en 1616 y para el Prelado en 1619. Es el momento preciso de la historia, para dar un vuelco definitivo a la represada y estacionaria situación del poblamiento indígena.

Con ambos personajes, el Gobernador La Hoz Berrío y el Obispo Gonzalo de Angulo, comienza en firme y con ordenada planificación la actividad pobladora con los indígenas. Esa huella perdura en un rosario de pueblos que jalonan la geografía patria y cuyo ejemplo preclaro es esta ciudad de La Victoria, cuyo cumpleaños celebramos hoy. Uno de nuestros más acuciosos investigadores del pasado colonial, el Dr. Ambrosio Perera, recientemente desaparecido, asentaba con toda justicia a este respecto: "De ahí que consideremos la obra de las reducciones llevadas a cabo por el Gobernador La Hoz Berrío y por el Obispo Angulo como un gran movimiento civilizador, como una brillante revolución social y como uno de los hechos de mayor trascendencia en la vida venezolana".⁸ No le faltaba razón al distinguido historiador para estas frases encomiásticas, si consideramos que por la preocupación y diligencia de dichos dignatarios, en Aragua existen hoy cinco pueblos y muchísimos más regados en Yaracuy, Lara, Trujillo, Miranda y Distrito Federal.⁹

⁸ Dr. Ambrosio Perera, *Historia de la Organización de Pueblos Antiguos de Venezuela*. Madrid, 1964. Pág. 32.

⁹ Entre otros pueden contarse Duaca, Cuara, Urachiche, Guama, Cocorote, La Calera, San Antonio de Berrío, Humocar Alto y Bajo, San Felipe de Barbacoas, Quíbor, Guarico,

EL ORIGEN DEL NOMBRE DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA

A 15 de junio de 1616 había tomado posesión de su Gobernación Don Francisco de la Hoz Berrío. Nativo de Santa Fe de Bogotá, estaba vecindado en la ciudad de El Tocuyo. Tenía una clara prosapia, pues era hijo del Capitán Antonio de Berrío, antiguo Gobernador de Guayana y hermano de Don Fernando, Gobernador después en esa misma provincia. Por la parte materna descendía del célebre conquistador y fundador de Bogotá don Gonzalo Jiménez de Quesada.¹⁰

Su gobierno estuvo signado en los primeros años por los ruidosos pleitos y competencias con el obispo fray Diego de Bohórquez. Un prelado hecho más para la acción que para el cayado de Pastor, con un "ardiente, vigoroso e inflexible genio".¹¹ La situación cambia radicalmente con el nuevo obispo fray Gonzalo de Angulo, con quien mantiene no sólo cordiales y amistosas relaciones sino una estrecha colaboración, lo que permitirá la fundación de tantos pueblos indígenas.

El Prelado tomó posesión oficial de su diócesis el 19 de junio de 1619, al recibir las Bulas del Santo Padre. El obispo Angulo era un fraile perteneciente a la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. Y cosa notable, esta Orden religiosa era llamada también en ese tiempo, "de Nuestra Señora de La Victoria de los Mínimos".¹² Ello explica, sin lugar a dudas, el origen del nombre de Nuestra Señora de La Victoria con el cual se bautizó esta ciudad.

Al poco tiempo de iniciado su Gobierno, La Hoz Berrío había manifestado públicamente su intención de hacer cumplir las Cédulas y Ordenanzas del Rey, en orden al cuidado y buen trato de los indios y examen de sus repartimientos. En tal virtud había visitado la Costa de Mar y lugares contiguos a Caracas, pudiendo constatar las graves fallas que había en esa materia.¹³ Es, sin embargo, después de la llegada del obispo Angulo, cuando sus planes organizativos toman forma más concreta.

SE INICIAN LAS ACTIVIDADES POBLACIONALES

En esos meses siguientes a su toma de posesión el Obispo y el Gobernador habían llegado a un cabal entendimiento, a fin de solucionar el problema de la reducción a pueblo de los indígenas. En la visita general que iba a realizar a

Sanare, Cubiro, San Miguel de Ayamanes, Siquisique, Río Tocuyo, Aregue, Carache, Burrusay, San Alejo de Boconó, Tostoi, Niquitao, Bomboy Esquique, Santiago, San Jacinto, Petare, Baruta, El Valle, Antímano, La Vega, Guarenas, Santa Lucía, Carayaca, Mamo, Maiquetía, Naiguatá.

¹⁰ Luis Alberto Sucre, Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela. Caracas, 1964. Pág. 111.

¹¹ Blas José Terrero, Teatro de Venezuela y Caracas. Caracas, 1926. Pág. 24.

¹² Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1963. Pág. 70.

¹³ Auto de 3 de mayo de 1617. "Relación de Visita General efectuada en la Provincia de Venezuela por el Gobernador y Capitán General don Francisco de la Hoz Berrío. Escrita por el Escribano de Gobernación que lo acompañó en la Visita, Juan Luis de Antequera, 8 de junio de 1621". Citado por Ambrosio Perera, Caracas. Siglo xvii. Madrid, 1967. Pág. 149.

toda la provincia, el Gobernador comenzaría a fundar directamente los correspondientes pueblos, congregando a los indios de varios repartimientos o encargando de ello a jueces Pobladores. El Obispo, a su vez, nombraría Comisionados eclesiásticos que asistiesen a dicha fundación y cumpliesen los actos litúrgicos de erigir Iglesias, determinar sitios para sacristía, cementerios, casa del Cura y repartición de ornamentos y costos entre los encomenderos.

A esta estrecha colaboración de ambas potestades se refería el obispo Angulo, cuando al año siguiente escribía: "Sabido por experiencia los grandes daños e inconvenientes que se han seguido de vivir los indios divisos y apartados y ser causa de no poder enseñarlos, doctrinarlos y administrarles los Santos Sacramentos con la solicitud y cuidado necesario procurando su remedio, como cosa que principalmente está a nuestro cargo, con deseo de él hemos tratado muchas veces de palabra y por escrito con el señor gobernador don Francisco La Hoz Berrío, Gobernador y Capitán General por S. M. en esta provincia, en conformidad con las Cédulas de S. M., se agregase y poblase, lo cual por ser el remedio más importante y eficaz, le puso en ejecución y coadyuvó de su parte en compañía y con asistencia de las personas de ciencia y conveniencia que de la nuestra nombramos, para que representándola elijan los sitios y lugares, en las poblaciones que se hicieren a propósito para las erecciones y fundaciones de las Iglesias".¹⁴

El Gobernador expresaba por su parte, en las Instrucciones que daba a los Jueces Pobladores, en referencia a la actuación eclesiástica: "y guardando ante todas cosas la situación de las Iglesias y el parecer del señor Reverendísimo don fray Gonzalo de Angulo, en la dicha ciudad de Santiago de León y su partido, con quien se comunicará todo lo susodicho para que su Señoría Reverendísima coadyuve lo que su Majestad tan justamente tiene ordenado".¹⁵

A mediados de septiembre de ese año de 1619, La Hoz Berrío sale de Caracas y empieza su visita general. Recorre los valles de Aragua, Turmero y Valencia. Visita los repartimientos indígenas de la zona. Preocupado por llegar pronto a Occidente no alcanza a fundar en forma ningún pueblo, pero sí escoge algunos lugares que luego indicará al Juez Poblador. A fines de 1619 o principios del siguiente, inicia La Hoz Berrío sus actividades fundacionales por Yaracuy y Barquisimeto.

LOS NOMBRAMIENTOS DE JUECES POBLADORES

En junio de 1620 se encontraba el Gobernador en la ciudad de El Tocuyo, en donde recibe una Real Cédula de agosto del año anterior, en que le urgía el

14 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Autos hechos por el licenciado Gabriel de Mendoza, Cura y Vicario de Santiago de León, con comisión del señor Obispo de Venezuela sobre las fábricas de las Iglesias, Sacristías y Casas de Doctrineros de los pueblos nuevos de la dicha provincia y sobre la repartición de los ornamentos para el servicio de ellas. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Traslados. Pueblos de Aragua. Armario 6 derecha. Tomo 22. Págs. 3 y 4.

15 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Pág. 29.

cumplimiento de sus disposiciones “en orden a la libertad, demora y población de los indios”.¹⁶

Acuciado por aquellas órdenes Reales, que se sumaban a su propia decisión ya puesta en ejecución, La Hoz Berrío dicta un Auto a 16 de ese mes, en que deja constancia de lo actuado a ese respecto. En su visita a la Costa de Mar, Mariches, valle de Aragua, Turmero, Quiriquires, Teques y otras naciones del Distrito de Santiago de León, había encontrado muchas fallas en materia de doctrinamiento de los indígenas. Se les daba doctrina a cada encomienda por semana, quince días y cuando más uno o dos meses. Ello traía por consecuencia, que los indios no sabían “la doctrina cristiana, ninguna de las oraciones della, ni aun persignarse, ni tampoco los muchachos de la doctrina la saben, porque en un mes, ni en dos ni en tres, la pueden aprender y lo poco que aprenden le tienen olvidado cuando el Padre de la Doctrina vuelve a doctrinarlos”.¹⁷

Esto cesaría estando los indios juntos y poblados, porque en la forma como estaban, no podían tener Doctrina. La experiencia enseñaba los inconvenientes que había habido en la provincia por estar poblados los indios con Doctrina entera de un año. Y para que la puedan tener, “y que los encomenderos satisfagan y cumplan con su obligación, pues todas sus comodidades e intereses humanos deben cesar cuando se oponen y estorban la doctrina y conversión de los indios, para que se remedie. . . Ordenaba y ordenó que todos los repartimientos del partido de Caracas que están visitados y todos los demás del dicho distrito y partido, y los de la ciudad de Valencia y San Sebastián se reduzcan en forma de pueblos en sitios sanos, y que tengan tierras y aguas suficientes y leña”.¹⁸

En ejecución de los planes trazados con el Obispo y a fin de realizar lo conveniente y necesario a las poblaciones indígenas, nombraba diversos Jueces Pobladores. Para los llanos de Paya, en San Sebastián de los Reyes, a Gonzalo de los Ríos, sustituido luego para esa jurisdicción por el capitán Andrés de Rebolledo. Para Guanare y Maracaibo designaba a Alonso de Chávez Calderón y Pedro de Porrás, respectivamente. Y en Santiago de León de Caracas al Teniente de Gobernador Pedro Gutiérrez de Lugo.¹⁹

Los Jueces Pobladores debían notificar a los encomenderos, caciques y otras personas de reputación y conocimiento, para que diesen su parecer a cerca del sitio más conveniente y sano para formar la población. El lugar escogido, siguiendo las pautas generales para las poblaciones de españoles, debía tener: “tierras y aguas suficientes y leña, y que los sitios no sean muy fríos ni calientes sino templados que declinen más a fresco, por evitar los muchos daños que generalmente con la mucha cantidad de langosta que ha habido y hay, que, como es notorio, les han destruido sus labranzas frutales y otros de que se sustentan, procurando que los dichos sitios no tengan culebras y otras sabandijas ponzo-

16 Ambrosio Perera. Historia de Organización de Pueblos Antiguos de Venezuela. Pág. 30. Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Caracas, 1956. Pág. 28.

17 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Pág. 28.

18 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Págs. 28 y 29.

19 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Págs. 14 y 30 a 32. Dr. Ambrosio Perera. Caracas siglo XVII. “Relación de la Visita General efectuada en Provincia de Venezuela por el Gobernador don Francisco La Hoz Berrío, hecha por el escribano Juan Luis de Antequera. Págs. 149 y 155.

ñosas, de todo lo cual están libres los indios en tierra fría; y que así mismo no sean ventosos en demasía, ni muy altos ni muy bajos, para que los dichos indios tengan sus comodidades para su salud y conservación”.²⁰

EL PADRE GABRIEL DE MENDOZA, JUEZ ECLESIASTICO

Al recibir la Real Cédula de agosto de 1619, el Obispo Angulo se había apresurado a escribir al Gobernador, “para que con toda diligencia continuase en las poblaciones que se iban trazando”. Posteriormente el Teniente Gobernador Pedro Gutiérrez de Lugo le mostró la Comisión recibida del Gobernador, para que acabase de poblar los indios que no lo estaban en jurisdicción de Santiago de León, Valencia y San Sebastián.

En vista de lo cual, por su Auto de 3 de agosto, el Obispo designó al padre Gabriel de Mendoza, Cura y Vicario en Caracas, por su Juez Comisario para esas fundaciones. El padre Mendoza, tenía un carácter recio e inflexible, y era un personaje con mucha fama en la Provincia. Había tenido destacada actuación con el anterior Obispo y con éste continuaba en alto valimiento. Seguirá después con su misma influencia y poder al lado del siguiente Obispo. Era hijo de Pedro Alonso de Galeas, uno de los marañones que se huyó al Tirano Aguirre en Margarita, y después tuvo destacada actuación en la conquista y fundación de Caracas. Su madre era doña Inés de Mendoza, y seguramente por su nombre dio a La Victoria la advocación de Santa Inés.

El Obispo confirió al padre Mendoza todo su poder, para que “vaya en compañía del dicho Teniente General a las partes y lugares donde se poblaren los indios y en ellas elija sitios convenientes para la erección y fundación de las Iglesias y las haga labrar con la decencia y capacidad necesarias”.²¹ Debía compelel a los encomenderos para que acudiesen a costear la fábrica de la Iglesia, Sacristía y Casa del Doctrinero, a más de los ornamentos para dichas Iglesias.

En un memorial anexo detallaba los diversos objetos litúrgicos necesarios, con los cuales debían ser dotadas esas Iglesias. Entre otras cosas comprendía: Altar de piedra, ladrillo o adobe, Retablo o Imagen, Ara, Casullas, Paños, Albas, Amitos, Corporales, Campana, Incensario, Hierro para hacer hostias, Misal, Libro para asentar los bautismos, matrimonios y defunciones, etc.

Por separado le daba instrucciones detalladas sobre todo lo que tenía que hacer. “Anteponga en esta materia el servicio de Nuestro Señor y de S.M. a otro cualquier respecto y procure con todas veras el bien, comodidad y perpetuidad de las poblaciones de los indios que se hicieren, ayudando sean en sitios conforme a la traza que dello lleva el señor Teniente, y en lo que se pretendiere hacer sin estas calidades no convenir ni conformarse en ellas, avisándome luego de lo que se hiciere”.²²

Debía comunicar con los Doctrineros y otras personas concedoras, sobre los sitios más a propósito para los pueblos. Las iglesias debían ser de tamaño

20 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Pág. 19.

21 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado.

22 Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Traslados. Archivo Academia Nacional de la Historia. Tomo 22-6 derecha. Pág. 7.

más que suficiente, atendiendo al porvenir. Se techarían de tejas y les daría las advocaciones con mayor devoción popular. Una de ellas sería San Francisco de Paula y aun cuando no dice nada de Nuestra Señora de La Victoria, seguramente lo había insinuado ya al teniente Gutiérrez de Lugo y al padre Mendoza. Los sitios elegidos para las iglesias debían ser en medio de los pueblos y de ser posible en parte algo levantada, con cruz delante de la puerta y una plaza mediana. Al lado de la iglesia debía estar la sacristía y la casa del cura doctrinero. Labradas las iglesias, daría licencia para celebrar en ellas por Auto que se asentaría en un Libro, con el día, mes y año de la fundación.

Para disipar los recelos y temores de los naturales, debía dar “a entender a los indios como estas poblaciones se hacen por su bien para que tengan más conocimiento de nuestra santa fe, vivan con más policía para que los encomenderos no los puedan tratar mal ni castigar ni hacer trabajar más de los tres días, pues habrá con que así probar el mal tratamiento que les hicieren y los castigarán, y que tendrán en sus enfermedades y trabajo quien los acuda y remedie, que hoy no lo tienen, y en pocos años que vivan juntos se verán muy medrados y sabrán más, como lo están los indios de Nueva España, Perú y el Nuevo Reino”.²³

EL JUEZ POBLADOR DE LA VICTORIA, PEDRO GUTIERREZ DE LUGO

El Juez Poblador Pedro Gutiérrez de Lugo, había sido Escribano Público y de Cabildo por muchos años, hasta que La Hoz Berrío le nombró su Lugarteniente en 1617. Era persona que gozaba de muy buena reputación y aprecio de sus convecinos. Buena prueba de ello, eran las frases que empleó La Hoz Berrío al discernirle el cargo de Teniente de Gobernador: “por ser hombre noble, de experiencia, habilidad y suficiencia para el dicho ministerio y caben en él otras muchas partes y calidades para la administración de la Real Justicia”.²⁴

A su vez el Cabildo de Caracas, en su reunión de 6 de mayo de dicho año, expresaba su beneplácito: por “que su Merced del dicho señor Gobernador había hecho muy buena elección en el dicho Pedro Gutiérrez de Lugo por ser tal persona como su Merced propone, y porque entienden que es y será a satisfacción desta ciudad y su provincia, y para que su Merced del dicho señor Gobernador tenga entendido como ha sido justicia la dicha elección y en agradecimiento dello besar a Su Merced las manos”.²⁵

Lamentablemente no se conoce el título de Juez Poblador expedido a Gutiérrez de Lugo, ni las Instrucciones escritas que le debió enviar el Gobernador para las fundaciones de pueblos en jurisdicción de Caracas. Debían ser iguales a las dadas a otros Jueces Pobladores en esa ocasión, como la otorgada a Alonso Serrano para poblar los indios de San Miguel de Ayamanes en Carora.

Lo primero era escoger el sitio adecuado con el parecer de las personas concedoras. Después, mediante un Auto dictado ante Notario y debidamente pregonado y notificado se convocaba a los encomenderos, indios y Caciques para

23 Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Traslados. Archivo Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Pág. 9.

24 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo IV. Pág. 173.

25 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo IV. Págs. 173-174.

reunirse en el sitio elegido un día determinado. "En la fecha precisa, el Juez Poblador hacía presencia en el lugar de la cita, y era entonces que tomaba posesión del sitio en presencia de todas o algunas de las personas nombradas en las instrucciones citadas anteriormente. Hincaba en el suelo el tradicional rollo y preguntaba por tres veces en alta voz si había quien contradijera la posesión, y no habiéndolo, daba con su espada desnuda tres golpes en el rollo, en señal de posesión, tal como se practicaba en las fundaciones de ciudades".²⁶

Cumplido ésto se procedía a demarcar la plaza, el sitio de la Iglesia, Sacristía y Casa del Cura, todo esto con intervención del Juez eclesiástico. De la plaza salían las calles, de seis varas de ancho, divididas en cuadras, conforme a la traza de una ciudad de españoles. Los solares debían dar a las calles y tener veinte varas los de los indios y algo más los de Caciques. Cada encomienda debía tener su barrio aparte, y en la construcción de las casas debían ayudarse unos con otros. Según las disposiciones Reales, los pueblos de indios debían tener aguas, tierras y montes y un ejido de una legua de largo.

Por ello el Juez Poblador debía señalar y amojonar los límites de esas tierras destinadas a cultivos y cría, de lo cual se debía dejar constancia por escrito para evitar que alguna persona en el futuro pudiera arrebatárselas. Esta dotación de tierras fue cumplida, aun cuando no respetada, en la fundación de todos los pueblos de naturales hechos en ese tiempo.

Según afirmaba la Relación General de la Visita del Gobernador: a dichos pueblos de naturales se "les ha dado y señalado tierras suficientes para sus labranzas y crianzas de año y vez, con sus resguardos, quitándoselas a sus encomenderos y a las demás personas que las tenían ocupadas, prefiriendo en ellas a los dichos naturales".²⁷

Esta dotación de tierras a los indios, debió ser uno de los puntos más difíciles que le tocó resolver a los Jueces Pobladores. El solo hecho de quitar a una persona la posesión de una cosa para dársela a otra, ya era de por sí enojoso y proclive a disgustos y pleitos. Aparte de los intereses que estaban en juego, había también una razón de orgullo para esa oposición. Los encomenderos se sentían vejados y deprimidos, porque los indios sometidos a su absoluto dominio, iban a ser los despojadores de sus dueños.

En el caso de La Victoria no se tienen noticias directas de esa dotación de tierras para ejidos y labranzas, pero seguramente se efectuó al fundarse el pueblo. En realidad los indios no estaban desposeídos absolutamente de tierras, pues los encomenderos, por su propia conveniencia, les asignaban parcelas para sus cultivos. El gobernador don Diego de Osorio se preocupó por el otorgamiento de tierras a los indígenas vallearagüenos. En 1597 envió con tal comisión a su teniente Juan de Ribero, quien concedió diversas datas a los naturales.

Los indígenas de La Victoria, a lo menos los de la encomienda de Martín de Gámez, poseían unas tierras propias. Sin embargo por estar unidas a las de su encomendero, es difícil que pudieran tenerlas y gozarlas como dueños. En sendas pe-

26 Dr. Ambrosio Perera, Historia de la Organización de los Pueblos Antiguos de Venezuela. Madrid 1964. Pág. 54.

27 Relación de la Visita General efectuada en la Provincia de Venezuela por el Gobernador y Capitán General don Francisco de la Hoz Berrío, etc. 8 de junio de 1621. Transcrita por el Dr. Ambrosio Perera en Caracas. Siglo XVII. Pág. 153.

ticiones hechas ante el Cabildo de Caracas en 1593, Martín de Gámez solicitaba le concedieran 100 fanegadas de tierra en el Valle de Aragua, en las Sabanas de Guaracima, en donde tenía su encomienda, “por ser las dichas tierras de nuestros encomendados y estar muchos poblados en ellas y porque algunos vecinos comarcanos hacen y les toman sus conucos y se les van entrando sin lo poder hacer ni los dichos defender y sin autoridad de justicia”.²⁸ El Cabildo le concedió en esa ocasión 50 fanegadas.

Al año siguiente solicitó ante el Gobernador Osorio la legalización de esa data, mediante la correspondiente composición. Decía en esa ocasión: “a mi se me proveyeron por el Cabildo de esta ciudad cincuenta fanegadas de tierras en el Valle de Aragua para mí y para los indios de mi encomienda”. Pidió luego le concediera otros diez cahíces sucesivos y juntos a las dichas cincuenta fanegadas, y luego aumenta su petición en “otros cinco cahíces de tierra en el río de Aragua Arriba, donde tengo también poblados otros indios, que es arriba, de donde tiene Juan Cerrada su casa y estancia”.²⁹

El gobernador Osorio le concedió las referidas tierras, para él y sus indios, según data de 8 de junio de 1594. Pero al transcurrir el tiempo, tanto el encomendero Gámez como sus herederos y causahabientes, consideraron que esas tierras eran de absoluta propiedad. Sin embargo, les respetaron a los indios las situadas en Aragua Arriba, que siempre usufructuaron, como lo reconocían sus mismos indígenas en uno de esos innumerables pleitos que sostienen en el siglo XVIII, por reivindicación de sus tierras.

LA ESCOGENCIA DEL SITIO

La escogencia de los sitios precisos para la fundación de los pueblos indígenas en los Valles de Aragua, debió ser hecha por el Gobernador La Hoz Berrío a su paso por esos lugares, en 1619. Esto debió ser comunicado por el Gobernador a su teniente Gutiérrez de Lugo, y transmitido también al Obispo para su aprobación. A ello se referían las Instrucciones dadas por el Obispo al padre Mendoza, al decir: que las poblaciones “sean en sitios conforme a la traza que de ello lleva el señor Teniente y en lo que se pretendiere hacer sin estas calidades no convenir”.³⁰

Es de tomar en cuenta, que el señalamiento del sitio para la fundación podía coincidir con la agrupación ya existente de alguna encomienda. Como pudo, quizás, ser el caso de Turmero. Pero esto no le quitaba el valor intrínseco de fundación al nuevo poblado.

¿En qué lugar preciso y en jurisdicción de cuál encomienda se asentó la población de Nuestra Señora de La Victoria? Los datos que conocemos referentes a esa fundación no señalan el lugar, pero tampoco hubo mudanzas posteriores del pueblo. De manera que su punto exacto fue aquí, entre el Calanche y el Aragua,

²⁸ Actas del Cabildo de Caracas. Tomo I. Pág. 270.

²⁹ Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1736 Pág. 1. Escribano Cróquer.

³⁰ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Autos hechos por el licenciado Gabriel de Mendoza, etc. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Traslados. Tomo 22. 6 derecha. Pág. 7.

recostado a sus cerros espalderos. El nombre del sitio tampoco se menciona, pero en documentos posteriores lo nombran Tucúa y Rincón de Tucúa.

Las tierras donde se fundó el pueblo habían sido dadas en composición por el gobernador Osorio, en parte a Lázaro Vásquez y en parte a Martín de Gámez, quien decía actuar también en nombre de los indios de su encomienda.³¹ Las encomiendas en cuya jurisdicción se asentó el pueblo, eran las de Francisco Castillo y Domingo Vásquez de Rojas, concedidas originalmente a Martín de Gámez y Lázaro Vásquez, respectivamente.

No se conoce la Relación de Autos de las fundaciones de pueblos, hechos por el juez poblador Gutiérrez de Lugo. De ello se tiene noticia indirecta por la Relación General de la Visita del Gobernador a la Provincia y con todo detalle, por los Autos hechos por el padre Gabriel de Mendoza al erigir las iglesias de esos pueblos. A través de esa documentación es difícil precisar con toda exactitud, si la fundación civil del pueblo tuvo lugar ese mismo día de la erección de la Iglesia, o fue en días anteriores. Sin embargo, dado el hecho documentado de que ambos comisionados debían ir en mutua compañía, puede suponerse con bastante certeza, que la fundación civil hecha por el Juez Poblador fue en el mismo día, o precedió en muy poco tiempo a la parte eclesiástica.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las formalidades y requisitos de la fundación de esos pueblos indios no se cumplían necesariamente el mismo día y podía alargarse por algún corto período. Lo que sí es exacto, es que la erección de la Iglesia ponía la rúbrica definitiva a la actuación pobladora.

NACE PARA SIEMPRE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA

El teniente Gutiérrez de Lugo y el padre Mendoza dieron principio a su comisión el 19 de agosto de 1620, con la fundación del pueblo de San Francisco de Paula y erección de su Iglesia, en el sitio de Agua Fría, aledaños de Caracas. Hubo un interregno de casi tres meses y después se reanuda el poblamiento por La Victoria.

Dejemos la palabra a la Relación del Notario Eclesiástico: "I en dieciocho días del mes de noviembre del año de mil y seiscientos y veinte el dicho Juez Comisario erigió y fundó otra Iglesia con la advocación y nombre de Señora Santa Inés y en el pueblo fundado de Nuestra Señora de La Victoria en el principio del Valle de Aragua, diez leguas de esta ciudad poco más o menos, y agregó a este Curato y Doctrina las encomiendas del Regidor Domingo Vásquez, Bernabé Loreto de Silva, Damián del Barrio, Francisco del Castillo, Antonio Rodríguez de San Martín, entre los cuales hizo repartición de ornamentos y mandó acudiesen con ellos dentro de un mes, lo cual les notifiqué en dieciocho del dicho mes a los dichos Regidores Domingo Vásquez y Bernabé de Silva y a Juan del Castillo en nombre del dicho Francisco del Castillo, y en veinte del dicho mes lo notifiqué al dicho

31 Actas del Cabildo de Caracas. Tomo I. Págs. 225 y 270. Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras -1736- P.1 y Tierras 1690- Letras F. M. R. Lucas G. Castillo Lara. Materiales para la Historia Provincial de Aragua. Págs. 119 y siguientes. El distinguido investigador don Manuel Pinto C., en un bien documentado estudio sobre La Victoria, es el primero que llama la atención sobre los nombres de Tucúa y Rincón de Tucúa, que fueron propiedad del padre Agustín de Palma, quien fuera Cura Doctrinero de La Victoria.

Damián del Barrio, entregándoles las memorias y apercibiéndoles de lo contenido en el dicho Auto de las censuras que les ponía para que acudiesen con lo que a cada uno estaba repartido y que dentro de dos meses diesen fianza y acabada la Iglesia, Sacristía, Cementerio y Casa del Cura Doctrinero con la propia pena”.³²

Cabe señalar, para evitar cualquier duda, que cuando en la Relación antecedente se habla “del pueblo fundado de Nuestra Señora de la Victoria”, no se está refiriendo a otra fundación hecha con mucha anterioridad, sino a la que acababa de realizar el teniente Gutiérrez de Lugo. En este sentido hay reiterada mención documental, de que hasta fines de julio de ese año no había allí ningún pueblo ni se había realizado ninguna fundación.

En los días sucesivos de ese mes de noviembre, los dichos jueces siguieron en su misión y en los Valles de Aragua fundan y erigen las iglesias en Nuestra Señora de la Consolación de Turmero, San Joseph de Cagua y Señor San Mateo. Los Jueces Comisionados continuarán al año siguiente con otras poblaciones aledañas a Caracas. Y en 1622, para completar el cuadro poblacional aragüeño, el padre Mendoza erigirá iglesia en Choroní de la Costa Abajo, con la advocación de San Francisco de Paula, que andando el tiempo se transformará en Santa Clara.

LA REACCION DE LOS ENCOMENDEROS

Aquella sorpresiva y general fundación de pueblos indios, consternó a los encomenderos, que no creían en la realización de ese proyecto. Tantas veces se le había anunciado y otras tantas quedaba sin materializar, que se acostumbraron a verlo como un proyecto lejano e irrealizable. Por ello su reacción fue completamente negativa. Había que oponerse a estas ideas del gobernador y del obispo, no sólo resistiendo en forma pasiva la realización efectiva de esos pueblos, sino también protestando en forma de derecho. A este respecto ya habían adelantado sus preparativos, y apenas tuvieron noticias concretas de lo que llamaban ideas descabelladas y perjudiciales del gobernador y del obispo, tomaron sus previsiones.

En el Cabildo de 31 de julio de 1620 decían: “Por cuanto se ha entendido que el dicho Teniente General tiene instrucción para reducir a poblaciones los indios naturales desta provincia de Caracas a los cuales, como es notorio, se les sigue el mayor perjuicio y su total disminución. I así mismo se ha entendido que el Señor Obispo don Fray Gonzalo de Angulo tiene Cédula de su Majestad en esta razón; y porque es justo se procure por todos lo mas conveniente al alivio y conservación de los dichos naturales y esta disposición le es muy contraria, se nombran por diputados y comisarios para el caso y que en él hagan las diligencias posibles y convenientes al Alférez Diego de los Ríos y al Alcalde Alonso Rodríguez Santos y al Regidor Blas Correa de Benavides”.³³

Las cosas siguieron su curso y ya fundadas las poblaciones aragüeñas, en el Cabildo de 27 de febrero del año siguiente se planteó de nuevo el asunto, en vista de la forma como se iba ejecutando la población de los naturales. Al gobernador La Hoz Berrío se le venció su período y el 14 de julio de 1621 tomaba posesión

³² Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Archivo Academia Nacional de la Historia. Traslados. Tomo 22-6 derecha. Pág. 12.

³³ Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Pág. 14.

el nuevo gobernador don Juan Tribiño Guillamas. Los personajes y sus condiciones eran diferentes y el nuevo gobernador reaccionó contra La Hoz Berrío y el obispo Angulo y se situó al lado de los encomenderos.³⁴ Todo aquello culminó con la oposición directa y violenta de los encomenderos contra el señor obispo.

UNA DURA Y CERRADA OPOSICION

Por otra parte los encomenderos, quienes creían lesionados sus intereses, habían mostrado una resistencia pasiva a cumplir las órdenes del obispo. Habían cumplido la parte civil de la agregación material de las encomiendas, porque tenían el uso de la fuerza, pero bien sabían ellos que lo definitivo era la construcción y dotación de iglesias.

A la primera orden del vicario Gabriel de Mendoza, contenida en el auto de erección, desobedecieron olímpicamente. Otra orden del mismo padre Mendoza del 7 de diciembre de ese año, en que daba un nuevo plazo hasta el día de Reyes, fue también ignorada.

Varios meses después a 16 de abril de 1621, otro nuevo decreto del mismo eclesiástico conminaba al cumplimiento de lo mandado: "Porque hasta hoy dicho día no ha acudido ninguna persona, en cumplimiento del dicho Auto y Autos proveídos, a dar y entregar los ornamentos y cosas que a cada uno le fue señalado y repartido".³⁵ A pesar de esa contumacia y rebeldía, el Comisionado usando de misericordia, les volvía a alargar el plazo, siempre bajo las consabidas penas de excomuniación mayor.

Transcurrieron diez meses más con el mismo descuidado olvido. El 20 de febrero de 1622 el obispo fray Gonzalo de Angulo fulmina directamente un mandamiento de excomuniación, para los que ocultan a los indios ya poblados y para los que no hubiesen satisfecho sus obligaciones en los dos meses siguientes. Unos cumplieron o ordenado, otros pidieron nueva prórroga y muchos no acataron lo decretado. Hubo protestas de los encomenderos, apelaciones, intervención del nuevo gobernador Tribiño Guillamas, amenazas, pero en definitiva los desobedientes fueron públicamente excomulgados.

El obispo marchó al Concilio Provincial de Santo Domingo y los encomenderos lograron en su ausencia hacerse levantar la excomuniación. Después, por medio del Procurador y Alcalde de Caracas Nicolás de Peñalosa, recurren ante la Audiencia de Santo Domingo y al Concilio Provincial, para solicitar la revocación de las medidas de poblamiento. Allí sólo obtienen una nueva prórroga de 4 meses para el cumplimiento de sus obligaciones y se ratifica el poblamiento. Los recién fundados pueblos, entre luchas y tropiezos, continuarán adelante en su accidentada vida.

PESE A LA PROTESTA, EN ARAGUA SE CUMPLIO EL POBLAMIENTO

En los Valles de Aragua, y en especial en La Victoria, la rebeldía de los encomenderos no fue tan drástica. A pesar de sus protestas, ya a principios de 1621

³⁴ Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. Pág. 49.

³⁵ Archivo Arquidiocesano. Sección Episcopales. Carpeta fray Gonzalo de Angulo. Traslados. Pág. 20.

habían trasladado los indios de sus encomiendas a los nuevos pueblos fundados. En una información que hace levantar el obispo Angulo, en octubre de ese año, para testimoniar la necesidad de proseguir y acabar las dichas poblaciones, se ratifica el hecho de que en los Valles de Aragua estaban ya establecidos sus cuatro pueblos: La Victoria, San Mateo, San Joseph de Cagua y Nuestra Señora de la Consolación de Turmero.

La dicha información comprende un largo interrogatorio de 21 preguntas, a cuya contestación acuden diversos personajes eclesiásticos de las más altas calidades. Todas aquellas declaraciones constituyen un importante venero de noticias sobre la vida de los indios y el trato de sus encomenderos y en especial en la región de Aragua.

El Provincial de los franciscanos fray Juan del Aguila, historia sus andanzas de doctrinero por Trujillo, Coro y luego en Caracas. Recomienda como algo vital continuar el poblamiento de los indígenas, iniciado por el gobernador La Hoz Berrió y el obispo Angulo. “En la jurisdicción de Caracas, dice, aunque están elegidos sitios para las iglesias y pueblos por el señor obispo y comisario del gobernador, no están poblados los dichos indios ni hechas las iglesias sino son cuatro que son en el Valle de Aragua”.³⁶

UN TESTIMONIO DEFINITIVO DEL PADRE SIMON DE BOLIVAR

En relación con La Victoria, el testimonio más importante es dado por el Pbro. Simón de Bolívar, “el mozo”, hijo del primer Simón de Bolívar “el viejo”. Al enviudar de su esposa doña Beatriz Díaz de Rojas, hija del célebre conquistador Alonso Díaz Moreno, y con dos hijos pequeños, se hizo sacerdote. Al momento de su declaración no ejercía el oficio de doctrinero, pero lo había sido por más de veinte años. Fue cura doctrinero en los repartimientos de Cagua por 5 años, en el Valle de Aragua donde se acababa de fundar La Victoria, por tres años, a más de otro tiempo que actuó en las doctrinas de Caracas.

Por el conocimiento directo que tenía de todos esos lugares, afirmaba, que las encomiendas de Turmero y Cagua estaban todas cerca y las de La Victoria un poco más distantes. “I hoy están pobladas unas y otras en forma de pueblo, y las dichas encomiendas del dicho capitán Domingo Vásquez, Bernabé de Silva (Loreto de Silva), Damián del Barrio (las que fueron agregadas a La Victoria), aunque estaban distintas y apartadas unas de otras como una legua, hoy están pobladas. . . (. . .) . . . y se ha conocido el aumento de los dichos naturales así temporal como espiritual en el lugar nuevamente poblado, de los cuatro que están en el Valle de Aragua y Turmero, llamado La Victoria cuyo cura es el padre Antonio Loreto, pues en menos de un año ha que se pobló están los dichos naturales aumentados en las cosas de nuestra santa fe católica y en policía, pues van pareciendo e imitando en todo a los españoles, todo lo cual sabe este testigo por haber estado tres o cuatro veces en el dicho pueblo. . . así mismo ha visto por vista de ojos que el dicho lugar está tan conocidamente aprovechado, así en cristiandad como en todo lo demás,

³⁶ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Traslados. Tomo 22- 6 de-
recha. Pág. 52.

que es uno de los mayores servicios que se han hecho a entrambas majestades en esta provincia y bien de los naturales”.³⁷

LAS COSTUMBRES IDOLATRICAS

En su larga declaración, al hablar de su experiencia de cura doctrinero entre los indios de La Victoria, se refería a sus costumbres idolátricas. Presenció algunas de ellas, las cuales se sucedían en medio de grandes borracheras, pero “estando poblados en forma de pueblo, podrá el dicho cura doctrinero estorbar las tales borracheras que de ordinario usan entre ellos de día y de noche, de las cuales se sigue el inconveniente y menosprecio de nuestra santa fe católica, perseverando los dichos naturales en sus ritos e idolatrías como es invocando al demonio y hablando con él de ordinario y preguntándole si ha llover mucho o poco, si habrá langosta o no, si durarán mucho las enfermedades que de ordinario entre ellos hay, o morirán de ello muchos, . . . cuando los dichos naturales quieren saber del demonio las causas susodichas arriba, entre ellos buscan un piache que es como sacerdote de sus ritos y si no le tienen, con un indio el más creyente le envían a buscar seis y doce leguas de donde están a otros repartimientos o a los montes donde de continuo están solitarios, a los cuales hacen grandes ofertas y ofrecen grandes dádivas para que vengan y venidos que vienen al dicho repartimiento le proponen la causa para que es llamado y le regalan y le sueltan luego a un brujo, y para que les sirvan y estén siempre a su mandato y gusto le dan cuatro o cinco indias las más hermosas y principales del dicho repartimiento, y después se da aviso a todos los comarcanos para que vengan dentro de tanto tiempo, los cuales vienen con toda su familia cargada de los frutos de la tierra como es cazabe y carne de monte y raíces que es mayor regalo, las cuales cosas presentan al principal que hace la dicha fiesta y llamamiento, la cual dicha fiesta y borrachera suele durar conforme a la bebida, que de ordinario son cuatro días y la primera noche de la dicha fiesta, baile y borrachera el dicho piache retirado en parte solitaria, como tiene dicho, llamando e invocando al demonio en voz triste, áspera y gruesa y tenebrosa . . . teniendo a este tiempo una maraquilla de calabaza a la mano, que es como una sonaja conque está cantando estas cosas en voz tenebrosa y repentinamente dan un golpe sobre la casa o bujío donde está el dicho piache trayendo consigo un aire de modo de un huracán o borrasca de viento y luego al punto se oye dentro del dicho bujío otra voz diferente de la que el dicho piache estaba hablando, a modo de tiple . . . a lo cual responde dicho piache que le pesa mucho de sus trabajos y que el principal que alzó aquella fiesta y otro indio que sea cuantioso en labranzas, quiere saber tal y tal cosa, para lo cual le pide y ruega le digas lo que sobre ello ha de suceder y entonces responde en la voz delgada y en su misma lengua a espacios y pausadamente, unas veces respondiendo de pronto y otras haciéndose rogar, y cuando se hace rogar les dice que no les quiere decir nada porque son mal agradecidos y dan crédito a los padres doctrineros”.³⁸

Todos estos relatos le constaban al padre Simón de Bolívar, por experiencia personal. En una de esas ocasiones, estando de cura doctrinero en el repartimiento

37 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Pág. 80.

38 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Págs. 83-84.

de Damián del Barrio, uno de los agregados después a La Victoria, había sido avisado por un indio ladino y cristiano, llamado Diego, de una celebración de esas. Habían convidado a un piache de la encomienda de Domingo Vásquez y estaban haciendo su fiesta y borrachera en un despoblado. El padre Bolívar se disfrazó de indio y pudo llegar al bujío donde estaba el piache invocando al demonio. Entonces del bujío salió una voz delgada que decía ser el demonio y reclamó al piache, que cómo lo habían llamado si allí estaba el padre doctrinero. Se armó un gran tumulto entre los ochocientos indios allí congregados y temiendo lo fuesen a matar, se ausentó.³⁹

Los curas doctrineros de los otros pueblos de Aragua, San Mateo, Cagua y Turmero, declaran también en dicha información acerca de las fundaciones de esas poblaciones. Fray Diego de Trejo, religioso franciscano, había sido antes doctrinero en Carora, valles de Baruta y la Paz, y Costa de la Mar. Ahora hacía siete meses que ejercía el oficio en San Mateo, en los Valles de Aragua, donde estaban los repartimientos de Juan de Aguirre y Antonio de Bolívar. En su declaración asentaba: que se evitarían muchos males si los indios estuvieran poblados, “como lo están en cuatro pueblos del Valle de Aragua, términos de esta ciudad y de la Valencia... y podía mejor obligarles el cura doctrinero, como este testigo lo hace con sus feligreses que están poblados en el lugar de San Mateo, con palabras amorosas y eficativas”.⁴⁰

El padre Hernando de Silva, cura doctrinero en el Valle de Cagua, testimoniaba: que ejercía su oficio “en el lugar nuevamente poblado de San Joseph en el cual están incursas las encomiendas del maestro de Campo Garci González de Silva y de su hijo el sargento mayor Baltasar de Silva y Pedro Sánchez Borrego, y que há que es tal cura doctrinero de la dicha doctrina y lugar tres años, ha, poco más o menos y que antes que se poblasen estaban las dichas encomiendas divididas y apartadas unas de otras dos leguas y el día de hoy solamente se han poblado y agregado en forma de pueblo, como les está señalado, en el sitio y lugar, las encomiendas susodichas, exceptuando que el Maese de Campo Garci González de Silva no ha querido acudir con catorce casas de indios casados que tiene tres leguas más adelante del lugar nuevamente poblado”.⁴¹ Afirmaba luego el dicho padre Silva, “que en la doctrina que este declarante está sirviendo, al presente no hay más que la Iglesia Mayor que se ha hecho en el lugar nuevamente poblado de Señor San Joseph en el Valle de Cagua”.⁴²

En relación con Turmero no hay declaración expresa de su Doctrinero pero al año siguiente, en unos apuntamientos para enviar al concilio provincial de Santo Domingo, aparecía allí como cura doctrinero el padre Lope Luis de León.⁴³

LOS INTERESANTES DATOS DE UN DOCUMENTO INEDITO

En La Victoria, aunque bien a regañadientes, los encomenderos habían cumplido desde el principio la orden de agregación de sus encomiendas al nuevo pue-

39 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Pág. 85.

40 Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Pág. 95.

41 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Págs. 133-134.

42 Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Pág. 138.

43 Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Pág. 141.

blo En lo que si estuvieron un poco más remisos fue en la fábrica de la iglesia, sacristía, casa cural, cementerio y dotación de ornamentos. Sin embargo, ya a comienzos de 1622 habían cumplido con ello.

Así lo revela una certificación del cura doctrinero de La Victoria, padre Antonio de Loreto Silva, expedida a 13 de marzo de ese año, por mandato del obispo Angulo y a instancias del vicario Gabriel de Mendoza.⁴⁴ A nuestro entender se trata de un documento inédito, del cual se hace mención pública por primera vez. Los datos que contiene son de gran interés y provienen de la mejor fuente, el primer cura que tuvo La Victoria. A más de esclarecer algunos aspectos iniciales de la fundación, registra el primer censo del pueblo, hecho apenas a un año de su fundación.

En su requerimiento el dicho padre Mendoza dejaba constancia de su condición de Juez Comisario, nombrado por el obispo Angulo “para la elección y fundación de las iglesias que se habían de fundar y elegir en los pueblos de indios que por mandato de su majestad se habían de hacer”.⁴⁵

En virtud de los poderes que tenía, el padre Mendoza hacía saber “a los curas doctrineros de los pueblos nombrados Nuestra Señora de La Victoria, San Mateo, Nuestra Señora de la Consolación, San José en los Valles de Aragua, Cagua y Turmero, *como habiéndose fundado los dichos pueblos por Pedro Gutiérrez de Lugo, Teniente General que fue desta Gobernación y Juez Poblador de las encomiendas de indios que agregó a los dichos pueblos e mandó poblasen en forma de pueblos españoles*; y yo usando de los poderes y comisión a mi dado por su Señoría Reverendísima elegí y señalé iglesias, sacristías, y cementerios y casas para los curas doctrineros en cada uno de los dichos pueblos, señalando y dando la traza y orden que han de tener cada cosa y las dichas iglesias”.⁴⁶

En vista de que habían pasado todos los términos fijados para la construcción de las iglesias y dotación de objetos litúrgicos, mandaba a los curas doctrineros de esos pueblos recién fundados, les envasen testimonio autorizado de si estaban terminadas las iglesias, sacristías, cementerios y casas curales, y si habían entregado los correspondientes ornamentos. Debían certificar también el número de personas que se habían poblado y de las que habían muerto después de la fundación. Esto último para contestar las acusaciones de los encomenderos, de que la reducción a poblado diezmaba a los indígenas.

En vista de esa orden el padre Antonio Loreto de Silva, cura doctrinero de La Victoria, certificaba: “La iglesia de este pueblo de Nuestra Señora de La Victoria está acabada, con altar y puertas mayores con cerrojos y llave”.⁴⁷ Igualmente estaba terminada la sacristía y dotada con su puerta, cerrojo y llave; la casa cural estaba lista pero le faltaba la puerta y el cementerio no estaba acabado.

Enumera con todo detalle los ornamentos entregados por los encomenderos. El capitán Bernabé Loreto de Silva, hermano del cura doctrinero: Un retablo grande de Nuestra Señora de Loreto, guarnecido y dorado, con un velo de tafetán car-

44 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta fray Gonzalo de Angulo y otros testimonios.

45 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado.

46 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado.

47 Archivo Arquidiocesano. Expediente citado.

mesí. Un ornamento entero con todos sus adminículos. Una pila de piedra para el agua bendita y otra para el bautismo, la cual no estaba puesta ni tenía su reja. Damián del Barrio, ya difunto, había dado: dos frontales de seda, dos puertas de madera con llaves y cerrojos, dos anillos de plata, una cruz pintada, andas de madera y una manga usada de tafetán morado y amarillo. Francisco Castillo había entregado un misal y tres crismeras de plata.⁴⁸

Los encomenderos victorianos evidentemente estaban en falta, pero cinco meses después declaraba en Caracas el notario eclesiástico, que ya habían cumplido todos, con excepción de Francisco Castillo al cual le faltaban dos candeleros y una litera.⁴⁹

EL PRIMER CENSO DE LA VICTORIA

En el pueblo no había en ese momento más españoles que el cura doctrinero y sus sirvientes, aún cuando en los alrededores si habitaban encomenderos y otras gentes. Cumplían en esto las Leyes de Indias, que prohibía residir en as encomiendas y poblaciones de indios a los encomenderos, familiares, individuos de su servicio y cualquier otra persona libre o esclava. Esta prohibición se cumple en los primeros tiempos, pero después se va quebrantando poco a poco y ya a principios del siglo siguiente se mezclan todos en el mismo pueblo. En la misma región aragüeña habitaban españoles, esclavos, mestizos y pardos que se agrupaban en pequeños núcleos alrededor de las haciendas y estancias, pero siempre con absoluta separación de los indígenas.

Al año de su fundación el pueblo de La Victoria contaba con 511 indígenas, discriminados en la siguiente forma:

La encomienda de Bernabé Loreto de Silva: poblada en La Victoria: 188 personas, de los cuales 40 casados con sus respectivas mujeres, 39 indios e indias, solteros y viudas, y 69 muchachos. Después que el pueblo se fundara se le habían muerto 45 indígenas, pero de ellos sólo 6 en La Victoria, que se habían enterrado en la iglesia del lugar.

El repartimiento de Francisco Castillo tenía poblados en La Victoria 84 indígenas, de los cuales 21 casados, con sus respectivas mujeres, 12 solteros y viudos y 30 muchachos. Este encomendero había trasladado a Caracas 7 indios casados con sus mujeres, 2 solteros y 19 muchachos. Se le habían muerto 12 indios en La Victoria, que estaban enterrados en la Iglesia. En una hacienda de cacao que poseía en el Tuy arriba, a tres leguas del pueblo, en donde tenía varios indios, se le murió uno sin confesión “y lo enterraron en un sitio que fue iglesia”.

La gente de Domingo Vásquez de Rojas alcanzaba a 133 almas, de los cuales 34 casados con sus mujeres, 22 solteros y viudos y 33 muchachos. Después de fundado el pueblo habían fallecido 28 individuos. En su hato de los llanos tenía varios indios pertenecientes a esa encomienda, que había llevado a vaquear allá y de los cuales dos se le habían muerto.

⁴⁸ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado.

⁴⁹ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Traslados. Academia Nacional de la Historia. Tomo 22- 6 derecha. Pág. 32.

La encomienda de Damián del Barrio, quien para ese momento ya había fallecido, tenía poblados allí 106 indígenas. Se le habían ausentado 19 familias, son-sacadas por el mayordomo de Juan Vásquez de Rojas y moraban en la Costa del Mar. Después que se trasladaron al pueblo habían muerto 11 indios, que estaban sepultados en la iglesia del lugar.

Antonio Rodríguez Zapata poseía una encomienda pequeña con 7 naturales casados, 5 solteros y 12 criaturas. No los había poblado en La Victoria, antes bien se los llevó a Caracas para su servicio personal.⁵⁰

El pueblo de indios de Nuestra Señora de La Victoria, iniciaba así su dura y sacrificada existencia. Pero la tierra aquerenciaba los hombres y ya no se fueron nunca más, lucharon con valor y sacrificio para hacer sobrevivir el pueblo y conservar para siempre, a través de la remota sangre de sus descendientes, el derecho de llamar suya a esta tierra.

EL PADRE ANTONIO LORETO DE SILVA. EL PRIMER CURA DE LA VICTORIA

Dieciséis años después de su fundación, continuaba de cura doctrinero de La Victoria el padre Antonio Loreto de Silva. Era un sacerdote de auténtica raigambre victoriana, no por el nacimiento sino por el amor al pueblo que vio nacer, y condujo de la mano en sus primeros pasos.

Sus padres fueron el capitán Guillermo Loreto de Andrade y doña María de Silva y Rivero, hija de Gómez y Vasconcelos, hidalgo portugués. Era una familia de reputada calidad y nobleza, cuyos miembros se distinguieron en servicios importantes y ocuparon cargos destacados en la provincia. Los hijos a su vez se emparentaron con familias de lo más principal de la provincia. El mayor de los varones fue el capitán Bernabé Loreto de Silva, quien ascendió después a Maestre de Campo. A la muerte de su padre heredó las tierras y encomienda que poseía en las cercanías de La Victoria, a cuya población fue agregado ese repartimiento al momento de la fundación.

El padre Antonio Loreto de Silva se dedicó a la carrera sacerdotal y al ordenarse desempeñó funciones doctrineras en los repartimientos de Antúmano y La Vega. Al fundarse el pueblo de Nuestra Señora de La Victoria fue nombrado su primer cura doctrinero. En 1633 la población de La Victoria recibe la visita del canónigo Domingo de Ibarra, Chantre de la Catedral de Caracas y Visitador del Obispado. Como era de ley se levanta una información secreta sobre la vida, costumbres y cumplimiento de sus deberes del padre Loreto. Se publican los edictos correspondientes en la misa mayor del domingo 10 de agosto, "a que se hallaron presentes mucho número de gente española e indios".⁵¹

Los testigos llamados son todos favorables y muy elogiosos a la actuación del padre Loreto. Uno declara: que desde hacía doce años poco más o menos, había "acudido con su familia a misa al pueblo de La Victoria, donde el dicho padre An-

⁵⁰ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta obispo Gonzalo de Angulo y otros testimonios.

⁵¹ Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 221. Traslados. Academia Nacional de la Historia. Tomo 39- VII. Pág. 32.

tonio Loreto es tal cura doctrinero y sabe con evidencia que ningún otro cura de españoles ni de indios le puede hacer ventaja en la administración de su oficio y el dicho padre si la hace a muchos por ser puntual y buen eclesiástico y tan celoso de su conciencia que por ningún caso hace falta a su obligación”.⁵²

Otra persona afirmaba: “el dicho padre Antonio de Loreto no sólo no ha sido ni es distraído en su vida y costumbres, pero antes muy ejemplar en todas sus acciones y muy amable de todo género de gente y tan celoso de la honra de Dios y culto divino, que ha instituido en la dicha iglesia una cofradía (de las Animas)”.⁵³

Un tercero testimoniaba: “el mucho cuidado que ha tenido el dicho cura en enseñar a los indios, sus feligreses, la doctrina. . . y saben rezar todos por ser el cuidado de dicho su doctrinero muy grande, que tiene para si este testigo que son los más bien doctrinados que hay en la tierra”.⁵⁴

La información secreta concluye con la sentencia del Visitador Ibarra: “Fallo atento a los méritos de esta causa que debo de declarar y declaro haber el dicho padre Antonio de Silva, presbítero, hecho su oficio y cargo de tal cura doctrinero bien e fielmente y cumplido con sus obligaciones como debía, por lo cual es digno y merecedor de que su Magestad y los señores obispos y preladados le hagan merced y ocupen en otros mayores oficios y dignidades”.⁵⁵

UN TESTIMONIO DECISIVO SOBRE LA FUNDACION DE LA VICTORIA

Tres años después de la referida Visita el padre Antonio Loreto de Silva, quien aspiraba a obtener una prebenda o dignidad mayor, autorizado por su Obispo promueve una información sobre su vida y méritos. Sin entrar a detallar las declaraciones que se suceden, debemos referirnos al testimonio del Padre Gabriel de Mendoza, por la importancia grande que encierra su ratificación del hecho fundacional de La Victoria, en el cual participara activamente.

En el momento de su declaración era un hombre con poder, cargado de honores y preminencia, Vicario del Obispado, Juez Eclesiástico, Arcediano de la Catedral, Comisario del Santo Oficio y Subdelegado de la Santa Cruzada. En su declaración afirmaba conocer desde que nació al padre y licenciado Antonio Loreto de Silva y lo mismo a sus padres y abuelos. Siempre lo ha tenido “por sacerdote honrado de buenas y honrosas costumbres, y visto le tienen por tal entre los demás sacerdotes y vecinos principales, y que como Juez Eclesiástico y Vicario que ha sido de mucho tiempo a esta parte le es notorio y consta que ha servido al Oficio de Cura Doctrinero de los partidos de Antímano y La Vega y por último en el Valle de La Victoria en Aragua al presente, a cuyo sitio fue nombrado por cura de los naturales, *pueblo que este testigo (Mendoza) en nombre de Su Magestad*

⁵² Archivo General de Indias. Expediente citado. Declaración del capitán Antonio Rodríguez. Pág. 33.

⁵³ Archivo General de Indias. Expediente citado. Declaración del vecino encomendero Rodrigo de León. Pág. 37.

⁵⁴ Archivo General de Indias. Expediente citado. Declaración de Francisco de Soto, morador en dicho Valle.

⁵⁵ Archivo General de Indias. Expediente citado. Pág. 45.

con la justicia Real pobló y está poblado y fundado, en que el dicho Licenciado ha asistido con aprobación de sus prelados y demás personas".⁵⁶

EL PRIMER VICARIO EN LA VICTORIA

Poco después se sucede un hecho de gran importancia para La Victoria. El obispo don Juan López Agurto de la Mata, en vista de los méritos y virtudes del padre Loreto de Silva, lo nombra Vicario y Juez Eclesiástico de los Valles de Aragua. Aún cuando era un nombramiento "intuitu personae", indicaba que el pueblo estaba tomando ya cierto desarrollo.

El título que le otorga el Obispo entre otras cosas decía: "Por cuanto en el Valle de Aragua y poblaciones de naturales de La Victoria, Cagua y otras partes del dicho Valle hay Curas Doctrineros y residen otras personas españolas y pasajeros muy de ordinario, en las cuales partes suceden cosas dignos de remedio... y por cuanto del dicho Valle a esta ciudad hay doce leguas o catorce de malos caminos, y tan a mano que no podemos, con la presteza que conviene, proveer del remedio necesario y para que lo haya tenemos necesidad de persona de confianza que use oficio de nuestro Vicario Juez Eclesiástico en el dicho Valle, y acatando a las partes, prudencia, vida y costumbres de vos el licenciado Antonio Loreto de Silva, Cura Doctrinero en el dicho Valle de La Victoria, y a la buena cuenta que habéis dado del dicho cargo... por el presente os elegimos, nombramos y diputamos por nuestro Vicario Juez Eclesiástico para que uséis el dicho oficio en dicho Valle de Aragua y doctrinas insertas en el... no haciendo agravio a nadie, guardando justicia entera tanto a la persona de caudal como al que no lo tuviere teniendo gran cuenta con el despacho de las causas de los pobres, de manera que por falta de caudal no reciban molestia sino con igual justicia y despacho, como de vuestra persona e cristiandad confiamos".⁵⁷

No sabemos hasta cuándo ejerció su ministerio en La Victoria el padre Loreto, pero ya en 1647 había cesado en su cargo. En la Visita Pastoral que el obispo fray Mauro realizó ese año en dicha población, aparece como titular del cargo el padre Agustín de Palma. Con anterioridad a éste había estado el Pbro. Francisco Sánchez Badajoz y de primero el padre Antonio Loreto de Silva.⁵⁸ Con este sacerdote la ciudad de La Victoria tiene una deuda, por lo menos la del recuerdo. El padre Agustín de Palma, fue promovido luego por el obispo a altos cargos eclesiásticos y en legal concurso lo sustituyó en 1659 el Pbro. Andrés Moreno.⁵⁹

LA ERECCION DE LA PARROQUIA

En 1676 entra en escena el Pbro. licenciado don Juan de Heredia, quien va a representar un papel fundamental en el progreso y desarrollo de La Victoria. En

⁵⁶ Archivo General de Indias. Expediente citado. Declaración del padre Gabriel de Mendoza, a 4 de abril de 1636, en la Información testifical promovida por el padre Loreto de Silva. Pág. 7.

⁵⁷ Archivo General de Indias. Expediente citado. Págs. 46 a 49.

⁵⁸ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Obispo fray Mauro de Tovar. 1640-1653.

⁵⁹ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias. La Victoria.

su larga actuación parroquial de más de veinte años, desenvuelve una intensa y desvelada acción civilizadora. Funda allí escuela de gramática y latinidad, y de música, establece un hospital, erige cofradía, imparte doctrina. En esa década final de siglo, apenas a 75 años de su fundación, el pueblo de indios de Nuestra Señora de La Victoria, llega a rivalizar con ciudades españolas de mayor antigüedad en la provincia.

Recién nombrado Heredia Cura Doctrinero de La Victoria, realiza su Visita Pastoral a los Valles de Aragua y Turmero el obispo fray Antonio González de Acuña. En esos tiempos la jurisdicción eclesiástica de La Victoria, San Mateo y Cagua hasta el Portachuelo de Purica y Río Aragua, pertenecía a la Catedral de Caracas. Turmero y demás territorio hacia el Oeste pertenecía a la jurisdicción de la Parroquia de Valencia. Es cierto que había curas doctrineros en todos esos pueblos, que gobernaban a sus indios y les administraban los oficios religiosos, pero en lo que respectaba a los demás feligreses moradores de sus contornos, debían cumplir sus obligaciones religiosas en Caracas o Valencia, respectivamente.

Visto el gran desarrollo poblacional de esos Valles, sobre todo de españoles y tomando en cuenta la lejanía de las iglesias matrices y las dificultades de comunicación, el Obispo determinó hacer feligresías independientes. En tal razón erige en esa Visita los Curatos de los pueblos de La Victoria, Cagua y Turmero.

A La Victoria le asigna por términos de jurisdicción, seis leguas de Oriente a Poniente, “en cuyos términos están fundadas muchas haciendas de cacao, trapiches de caña y muchas labranzas de maíz, tabaco y legumbres, dentro de cuyos términos moran y habitan mil y quinientas almas de españoles, negros y mulatos, fuera de los indios de la población”.⁶⁰

A continuación el Obispo designa al Cura Doctrinero de La Victoria por propio y legítimo párroco de todos los españoles, negros, mulatos e indios que habitaban en los términos de la jurisdicción asignada. Nace así, ese año de 1676, la Parroquia de Nuestra Señora de La Victoria, de cuya erección se cumplieron tres siglos el pasado año, dentro del mayor de los silencios.

Diez años después, en 1686, el Visitador Dr. Juan Díaz de Vargas Machuca, a nombre del nuevo prelado Diego de Baños y Sotomayor, confirmaba esas erecciones de parroquia y determinaba sus límites. A Turmero desde el hatillo de Mariara hasta el río de Aragua. A Cagua desde el Cerrillo de Luisa Carrillo hasta orillas del río Aragua, inclusive Tocarón y Tucutunemo. Y a La Victoria: “desde el Tuy inclusivamente, hasta el cerro de Luisa Carrillo entrando a Suata y al hatillo que llaman de Juan de Ochoa, pertenecen y son feligreses de la Iglesia parroquial del Pueblo de La Victoria, de manera que todo lo que pertenecía en estos Valles a la jurisdicción de la ciudad de Caracas queda en ambas feligresías, conviene a saber de La Victoria y Cagua y con sus Curas propios los dichos dos Pueblos”.⁶¹

En 1702 hubo un pleito entre los curas de Turmero y Cagua, por cuestión de la jurisdicción, y el obispo Baños y Sotomayor hizo una pequeña modificación de

60 | Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 810. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 31-V-II. Pág. 110.

61 | Archivo General de Indias. Escribanía de Cámara. Legajo 666-A. Traslados Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Tomo 25. V-II. Pág. 27.

los linderos entre estos dos pueblos y volvió a confirmar íntegramente los de La Victoria.⁶²

EL PADRE JUAN DE HEREDIA. UN SACERDOTE EXCEPCIONAL

Bajo la rectoría del padre Heredia, la Parroquia de Nuestra Señora de La Victoria comienza a adquirir una fisonomía distinta. Su desarrollo se patentiza no sólo en los aspectos materiales sino en lo cultural. Buena prueba de ello es la carta que ese mismo año de 1686 escribía el obispo Baños y Sotomayor al Rey. Refiriéndose a la instrucción de los indios, decía: "I en el pueblo de La Victoria de esta jurisdicción, en donde ha tomado el Cura, que es el licenciado Juan de Heredia, varón virtuoso y de letras, a su cargo la enseñanza los ha sacado hasta latinos, porque su habilidad, Señor, es grande por más que los quieran abatir y espero que con esta diligencia se conseguirá no sólo el alivio de sus almas, pues se podrán aplicar a los libros, sino el consuelo de participar a los superiores sus agravios. . . Dos indios uno grande y otro muchacho tengo en mi poder, a quienes he hecho enseñar y mantienen hoy la música de la Catedral, y el mayor compite con cualquier Maestro de Capilla, no habiendo instrumento que por sí, sin habérselo enseñado no toque: y ha enseñado en el Convento de Monjas y en la ciudad, así a tocar el bajón y corneta como las chirimías".⁶³

El padre Juan de Heredia había nacido en Caracas y era hijo legítimo de Alonso de Heredia y Faustina de Aguilar. A más del padre Juan de Heredia ,tres de los hijos de ese matrimonio también fueron sacerdotes: el Pbro. Joseph de Heredia, Cura de la Catedral, el religioso franciscano fray Antonio de Heredia y el padre Francisco de Heredia, Cura y Capellán en el Valle de Borburata. Era, pues, una familia de tradición sacerdotal, de los cuales el mejor dotado era, quizás, el Cura de La Victoria.

El padre Juan de Heredia inició sus estudios de muy cortos años, bajo la dirección del padre Francisco de Ubierna, preceptor de gramática y sacerdote de gran virtud y letras. El joven Heredia descolló muy pronto en sus estudios por su inteligencia y capacidad, y el maestro lo designó su auxiliar en la Cátedra de Menores.

Vistió hábitos clericales y cursó Filosofía y Teología en el Convento de San Francisco. Los maestros franciscanos certificaron, con muchos loores y alabanzas, su aprovechamiento en los estudios. Habiendo fallecido el padre Ubierna, el Cabildo lo designó en propiedad Preceptor de Gramática.

Enseñó por varios años y sacó muchos discípulos aprovechados, que luego ocuparon altos cargos eclesiásticos y puestos honoríficos en el estado secular. De estos últimos pueden citarse, entre otros, a los capitanes Juan Nicolás de Ponte, Luis Arias Altamirano y Cristóbal Loreto de Silva. Sus discípulos alababan su condición de educador ejemplar, que no sólo les enseñaba letras sino virtudes y buenas costumbres.

⁶² Archivo General de Indias. Escribanía de Cámara. Legajo 666-A. Expediente citado. Pág. 33.

⁶³ Archivo General de Indias. Legajo 218.

El obispo fray Antonio González de Acuña se fijó en él y lo nombró su Maestro de Pajes y ordenado sacerdote lo constituyó su capellán. Posteriormente, habiendo vacado el curato de La Victoria, hizo oposiciones y fue nombrado su cura propietario.

UNA LABOR SOCIAL Y EDUCACIONAL ADMIRABLE

En su larga y dilatada acción pastoral se preocupó, no sólo de ejercer con gran celo y virtud su ministerio sacerdotal, sino que se prodigó en una extraordinaria labor educacional de asistencia social y desarrollo material del pueblo. Es un caso digno de admiración, porque nos estamos refiriendo a una época, décadas finales del siglo XVII, y a un pueblo de indígenas, donde todo eso parecía sonar a utopía.

Los testimonios de una Información sobre el padre Heredia, nos permiten visualizar un cuadro completo de su personalidad y sacrificada labor.⁶⁴ Trabajaba continuamente enseñando, predicando, y administrando su ministerio sacerdotal. Salía de día y de noche, dentro y fuera del pueblo, por malos caminos, con lluvia o sol para asistir a los enfermos.

Manténía la iglesia muy limpia y decente con todos sus ornamentos y adornos. Y esto a su propia costa, y con limosnas que recogía, porque la iglesia no tenía ninguna clase de rentas. Oficiaba el culto litúrgico con regularidad y devoción. Todos los días del año decía misa, se rezaba el Rosario y se daba la doctrina cristiana. Se celebraban con mucha solemnidad diversas fiestas y todos los meses había una especial al Santísimo Sacramento. Cada sábado del año se conmemoraba a la Virgen, con misa cantada en la mañana y por la tarde procesión con salve cantada, Rosario y música de chirimías.

Se desvelaba por el cuidado y ordenamiento del pueblo, y de que se mantuvieran limpias las calles y se construyeran las casas debidamente. Bajo su rectoría el pueblo se transformó, con calles debidamente trazadas, las casas grandes y capaces, con dos y tres aposentos cada una, corredores y solares cercados. Se construyeron nuevas calles y se edificaron nuevas casas y el pueblo aumentó casi cuatro tantos de lo que era.

En tal forma fue el progreso de La Victoria, que todos reconocían no haber en la provincia otro pueblo de naturales que le igualase, antes bien excedía por su forma, número de casas, orden y buena disposición a muchas ciudades de españoles.

La principal preocupación del padre Heredia fue la educación. Instaló una escuela para enseñar a los indios no sólo a leer, escribir y contar sino también gramática y algo de latín. Al lado de la instrucción les impartía educación, buenas costumbres, modales, modos de conducta, para que en un todo se pareciesen a los españoles. Estableció también una escuela de música y obtuvo y pagó maestros que les enseñasen el canto llano y a tocar órgano, chirimías y otros instrumentos. Todo ello bajo su cuidado y vigilancia y a costa de su pobre caudal. El resultado de su escuela musical se palpaba en la celebración del culto divino y otras fiestas, que se

⁶⁴ Archivo General de Indias. Santo Domingo 810. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 31-V-II.

solemnizaban con cantos y música de calidad, como pocas ciudades de la provincia podían igualar.

Pero su educación no se quedaba en ésto, pues había procurado y conseguido enseñar a un grupo de mujeres indígenas a leer y escribir, pero sobre todo a coser y otras labores domésticas. Enseñaba también a los indios oficios artesanales y muchos habían aprendido a ser horneros, carpinteros, sastres, zapateros, tejedores, petaqueros y otros oficios.

EL PRIMER HOSPITAL DE LA VICTORIA

Otra de sus preocupaciones fundamentales fue la atención, cuidado y remedio de los pobres enfermos y desvalidos, y por eso, llevado de su caridad y celo cristiano, fundó un hospital. El primero que allí se estableciera. Con razón estaba muy orgulloso, pues no había otro pueblo de indios que lo tuviese. A tal efecto, en 1688 hizo fabricar unas casas para hospital, con dos salas grandes divididas y separadas, una para hombres y otra para mujeres, y las demás construcciones necesarias. Lo dotó con muchos catres y colchones de lana, almohadas, sábanas, platos y demás utensilios. Además de esto proveyó su botiquín de abundantes medicinas. Mucho de ello fue adquirido en la Nueva España. Y todo a su propia costa y limosnas que recogía, pues no tenía asignadas rentas de los diezmos, como otros hospitales.

Después lo puso en funcionamiento y por diez años lo había mantenido con toda regularidad y sustentado a su costa y con su trabajo personal. Allí el cura recogía de oficio a todos los enfermos, aun incurables, ciegos e impedidos. No sólo indios sino españoles y negros, de uno y otro sexo, y de toda la provincia y aun de fuera de ella. Diariamente se curaban, mantenían y sustentaban de diez a doce enfermos. Por ello afirmaba un testigo presencial de estos afanes, que allí había más camas que en el hospital de Caracas. Y todo eso sin más renta que la Providencia y la asistencia personal del dicho Cura. No faltaban personas caritativas que prestaban ayuda a los pobres enfermos. Pero era el Padre Cura, sobre todo, quien les prestaba su especial cuidado y atención, consolándolos en sus dolores y aflicciones. Para cualquier medio y cualquier tiempo, pero más para aquellos, era realmente extraordinaria la labor benéfica y de asistencia social cumplida por el padre Heredia.

Al lado de su ciencia de letrado y su acción social habría que destacar en el padre Heredia sus virtudes. Su honestidad a toda prueba, su templanza, su voluntaria pobreza. Era modesto en el vestir y austero en el comer, por emplear todo lo que adquiría en servicios sociales a la comunidad.

PROTECTOR DE LOS INDIOS FRENTE A TODOS

En su trato con los indios el padre Heredia extremaba su caridad. Los trataba con gran suavidad y paternal amor, sin maltratarlos ni injuriosos. Era su acérrimo defensor y no permitía que nadie los vejase o agraviara. Jamás usó a los indios para su provecho personal, pues como orgullosamente lo proclamaba, no tenía labores, conucos, haciendas, arrias de mulas u otros tratos profanos. Era un

sacerdote dedicado íntegramente a su misión apostólica, que vivía dentro de una austera pobreza.

Como auténtico protector de los indígenas, cuando se trataba de su defensa, no se paraba ante la calidad de las personas con las cuales debía contender. Tal sucede con el propio obispo Baños y Sotomayor, con el cual llega a sostener un largo y ruidoso pleito por ese motivo. En 1687, al fin se había abolido en Venezuela el servicio personal de los indígenas. En su lugar se estableció el pago de un tributo, que en los primeros tiempos se les señaló en 12 pesos y luego se bajó a 4 pesos. En el resto de la provincia, además, se cobraba diezmos a los indios, pero no se había hecho en La Victoria.

El año de 1695 el Obispo dio un mandamiento en el cual ordenaba a los indios de este pueblo pagar los diezmos, bajo pena de excomunión. El Rematador de los diezmos, Domingo Mosquera Ferreira, trató de que el padre Heredia obligase a los indios en conciencia al dicho pago. El sacerdote se negó, aduciendo que los indios no debían diezmos porque estaban incluidos en el tributo que pagaban.

Al obispo le llevaron en forma tergiversada y calumniosa las noticias de lo sucedido. El diezmero lo acusó de desobediencia y quebrantamiento de los mandamientos de la Iglesia, a más de difundir doctrinas heréticas. El prelado intimó al cura Heredia el cumplimiento de lo ordenado, y éste le contestó dándole cuenta de sus razones.

El padre Heredia, quien era un versado letrado con amplios conocimientos humanísticos y teológicos, escribía poco después un largo Manifiesto, probando como los indios no debían pagar diezmos por estar incluidos en las tasas con que contribuían. Con lujo de citas de doctores y teólogos, esgrimía como doctrina fundamental la de que los pobres en necesidad grave no debían pagar diezmos. A esto se agregaban otros alegatos y razones sobre otros puntos espinosos. En febrero de 1696, remitió dicho Manifiesto al Obispo, al Gobernador y además lo hizo circular en diversas partes. Pocos días más tarde el Obispo recibía una Real Cédula en que se ordenaba no cobrar a los indios el nuevo diezmo. Esto resolvió legalmente la discusión a favor del padre Heredia.

Pero aquello había mortificado tanto el orgullo del Obispo, que a pesar de su natural mansedumbre concibió gran desafecto al cura Heredia, pues presumía que la Real Cédula era debida a alguna acusación del sacerdote. Transcurre algún tiempo y con motivo de otro cobro de diezmos a un clérigo de Valencia, quien se negaba a satisfacerlos aduciendo las razones expuestas por el padre Heredia, de que estaba exento del pago por ser pobre de gran necesidad, se volvió a reanudar el pleito con mayor acritud. Basado el Obispo en que dicha doctrina difundida por el padre Heredia era perniciosa, porque en este país de pobres todos iban a alegar grave necesidad, ordenó al Canónigo Magistral Domingo López de Landaeta, diera contestación pública al Manifiesto. Así lo hizo éste en 1698, en una extensa réplica. Hubo un debate público con ardorosa controversia, que causó gran revuelo en Caracas. Después el Obispo mandó bajo pena de excomunión a recoger todos los manifiestos y papeles del padre Heredia y le prohibió volver a escribir sobre el asunto. El cura Heredia hizo entrega de los dichos escritos y de una nueva contra réplica al canónigo López, intitulada "Rayos de Luces". Suplicaba hiciese examinar todos sus escritos por personas doctas a fin de precisar si había incurrido en algún error doctrinal. El Obispo mandó a seguirle causa y le ordenó guardar car-

celaria en su casa. Al no obtener una retractación del padre Heredia lo condenó a cuatro años de suspensión de su curato, y a uno de prisión en el Colegio Seminario. De inmediato fue puesto preso en un calabozo, metido en un cepo e incomunicado. Enfermó de cuidado y fue liberado del cepo pero continuó en estrecha prisión por seis meses más. El padre Heredia presentó varias apelaciones y escritos, pero le fueron denegadas sus peticiones.

Las noticias de la prisión de Heredia llegaron a La Victoria y como todos los indios adoraban a su cura y protector, se suscitó una gran conmoción y protesta. Después todos los indios de la población resolvieron irse a Caracas, a suplicar al obispo por la libertad de su cura, encabezados por los caciques y cabildo del pueblo. El numeroso grupo de indígenas llegó a Caracas y se entrevistó con el prelado, sin mayores resultados. Se dirigieron entonces a la casa del gobernador, quien sin oír razones mandó a apalearlos, resultando muchos lesionados. Y como un cacique se atreviera a decirle que los oyese, porque ellos eran vasallos del Rey, lo hizo poner preso junto con otros principales y mandó a austiciarlos, salvándose del último suplicio por la intercesión del Obispo.

El padre Heredia continuó detenido en el Colegio Seminario hasta el año de 1700, en que habiendo fallecido su hermano Joseph de Heredia, cura de Catedral fue puesto en libertad, pero no se le permitió regresar a La Victoria.

CIUDAD DE LIMPIOS ANTECEDENTES Y CLARA VISION DE FUTURO

Hemos querido comprender en la historia de esta ciudad, sólo la etapa de sus primeros 75 años de vida. Casi cubren hasta finales de ese siglo XVII que la vio nacer. Es un período poco estudiado, pero de gran importancia para el asentamiento definitivo de la población. Como es lógico, dadas las restricciones de un trabajo de esta índole no podíamos relatar sino los aspectos más relevantes de esa época.

Hasta fines del 600, La Victoria es un pueblo netamente indígena y quizás dentro de su clase, como hemos visto anteriormente, uno de los más prósperos y desarrollados de la provincia. Todavía lo regía el cura doctrinero y sus naturales estaban sometidos al servicio del encomendero. En la parte final del siglo se va a cambiar este esquema. Los indios son liberados del servicio personal a los encomenderos y pasan a ser tributarios. Las encomiendas se extinguen. Continúa el cura doctrinero y el Cabildo de naturales, pero el Corregidor tomará el puesto principal. El pueblo estrictamente indígena pasa insensiblemente a ser también pueblo de españoles, hasta amalgamarse en la población próspera y culta, que aspira a finales del 700 a obtener su título y condición de Villa libre y eximida. Todo esto debe ser materia de otra historia.

Muchos son los momentos estelares de La Victoria a través de su agitado devenir histórico. Sabana abierta y despoblada. Dispersas encomiendas de naturales. Pueblo de indios. Pueblo crisol de razas. Villa de españoles. Fermento de revolución. Villa de la República con su heroica categoría prócera. Ciudad de limpios antecedentes y clara visión de futuro.

Dios ha estado presente en todo su acontecer. Iniciando la primera cruz, vigilando sus sendas, cuidando sus pasos, inspirando su fe, enjugando sus lágrimas,

sonriendo su alegría, bendiciendo a su gente. La Victoria no puede olvidarlo ni desconocerlo, so pena de negarse a sí misma. Bien podemos recordar las voces del Salmista: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabaja el obrero; si el Señor no protege la ciudad, en vano vigila el centinela. Es inútil levantarse antes del alba, es inútil velar hasta muy tarde, fatigarse por el pan que nos sustenta: Dios lo da a sus amigos mientras duermen" (Salmo 126).

De ese lento machacar de pueblo para asentarse en este pedazo de valle, de ese caminar por su historia, venimos a desembocar a este hoy afebrado y convulso. A esta moderna ciudad de La Victoria, donde el desarrollo se hermana con la angustia. Pero que luce ya la sonrisa de un día distinto y nuevo, que se despierta en su iluminada piel venezolana. Hay todavía la agonía de preguntas sin respuestas, pero continúa intacta la misma fe del pueblo, esa que hoy como ayer ha encendido voluntades para realizar con empeño su futuro.

El pulso vital de La Victoria, continúa llevando la misma sangre de sueños que le dieron nacer a su vivir. De esos sueños de los primeros hombres que sembraron su fe en los iniciales muros; de los que mantuvieron apegado el pueblo a este pedazo de tierra amada; de los visionarios que lucharon y se sacrificaron; de los que entregaron su sangre para vivir con dignidad en paz y libertad.

EL SUEÑO DE LOS POETAS TAMBIEN EDIFICO LA CIUDAD

De tantos sueños que han servido para edificar la ciudad, permitidme evocar ahora las líricas voces de sus poetas, que se asoman en sus propias palabras, para entregarnos la esencia refinada de su pueblo:

Un Sergio Medina, segando trigales celestes en la noche labriega, nos dice: "Yo cultivo mi campo, un aragüeño/ campo, que es un sueño de victoria/ y en secreto cultivo una esperanza".

Carlos Blank, con sus dolidas nostalgias: "Yo amo tus ojos que sonrían y tus ojos que lloran!/ Amor de lágrima y sonrisa de amor".

Gonzalo Carnevali, luchador y poeta, evocando en la patria de los paisajes, la querencia nativa: "Paisajes tuyos! Verdinegras cañas,/ un cielo azul y nubes opalinas/ a lo lejos un gesto de montañas/ y cerca, una ternura de colinas. . ."

Miguel Villasana: "Cae la lluvia con la monotonía/ De una queja que no se extingue nunca/ Canción como de olvido, poesía/ Triste, cuya suave voz nada trunca".

Napoleón Acevedo, doblado en René Borgia, inquieto y viajero, se detiene en su Horario Familiar: "Clara Rosa: el Otoño/ ha vestido el paisaje de tristeza/ Viendo caer las hojas amarillas/ mi corazón enfermo te recuerda".

Candelario Matos, desde la suave intimidad crepuscular: "Por la verde amplitud de la sabana/ se alongaba quietud subyugadora/ y mansa brisa, bienoliente y sana/ saturaba el mutismo de la hora".

Alejandrina Vásquez, con la nostalgia exquisita de su mundo de nubes: "Miro pasar las nubes, mis hermanas/ que marchan como errantes mensajeras/ hacia oscuras regiones muy lejanas".

Miguel Angel Alvarez: "Has de venir por el sendero/ franco y ancho de mi primer cariño, espigando/ la amarilla y labriega vendimia de mis lares".

Margot Alvarez: "Te sembraré en mi barro/ En mi barro moreno/ semilla de tu abrazo/ Floración de tus besos".

Angel Raúl Villasana: "Con las piedras que cercan tus pasos en la hierba/ la luna ha triturado su candeal esbelto/ Tu eco va fluyendo en la vocal del agua/ y ondulan en la fronda tus nocturnos cabellos".

Polito Silva: "Es este mi país. País del sueño/ Rescatado a la bruma de los acantilados/ Substraído del halo de una luna emigrante/ encontrado en los ojos de los viejos lagartos".

Julio Pérez: "Que no me lllore nadie/ Que en las tertulias de la Plaza Ribas/ nadie comente lo que ya se sabía:/ que estaba terriblemente loco/ como todos los poetas del mundo".

Heriberto Aponte: "He llegado hasta Tí/ como otro día/ cuando tenía las manos desatadas,/ el corazón de pan/ la voz humilde/ y en la frente la luz de la alborada".⁶⁵

Culmina ese coro lírico de poetas Luis Pastori. Académico, economista, maestro del corazón para entregar la amistad, y sobre todo aragüense y victoriano. Son tantos y tan exquisitos sus versos, que no cabe selección, sólo escoger al azar y la suerte nos entregó su Glosa de la Rosa en Brisa: "Por el Este de la rosa/ por el Este de la brisa/ rosa de brisa que a prisa/ parece una mariposa/ Por el Este de la hermosa/ carta de olvidar, amando/ dolor de estar contemplando/ morir el pelo en tu hombro/ Por el Este de tu asombro/ yo quiero estarte mirando".⁶⁶

Se acallan las voces de los poetas, que se marchan por la ancha calle de la sangre, a seguir gritando sus sueños en las esquinas dormidas, en busca de la respuesta hermana. Todavía continúa abierto el Portón de la Casa Grande. Con sus pasos de nube y en sus ojos la sonrisa buena, se asoma desde adentro ese señor del corazón que se llamó don Carlos Aponte. Con gesto de señorío despide a sus hermanos poetas, que alargan sus pasos por la calle solitaria, y lentamente va cerrando el portón de la Casa Grande. Hasta otro amanecer.

Parado aquí ante el portón de la vieja casona victoriana, vuelvo a repetirle a esta amada ciudad lo que una vez le dije en la plaza Ribas, un Día de la Juventud: "¡La Victoria! Que me cerquen de huellas tus miradas. Que me lluevan en las manos y en el pecho tus palabras. Que me crezca entre diente y labio, la voz exacta de Aragón. Que se adelgace tu cintura de caña y cerro y valle, para echarte a volar en el aire. Antes que el amor me rompa los cristales o haga pedazos la mirada".

⁶⁵ Las citas de versos han sido tomadas de Miguel Ramón Utrera. "Poesía de Aragón". Cumaná, 1967. Pág. 30, 54, 76, 83, 24, 89, 107, 150, 233, 219, 251 y 281.

⁶⁶ Luis Pastori. "Tiempo de Glosa". Madrid, 1967, Pág. 27.